

**¡CALIDAD EN EL CONTROL FISCAL!**

Informe de Gestión y Resultados  
Rendición de Cuentas  
2007 - 2009

**AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
*¡Control fiscal con enfoque social!*

**¡CALIDAD EN EL CONTROL FISCAL!**  
**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**2007-2009**

ISBN: 978-958-99001-0-9

Compilación y Desarrollo Académico: **ANDRÉS DÍAZ SÁENZ, JUAN DIEGO DONCEL RAMÍ-  
REZ, MARGARITA MÁRQUEZ FIGUEROA**  
Secretaría técnica: **ÓSCAR FERNANDO ROJAS BAQUERO**  
Diseño y diagramación: **DAVID GARZÓN RODRÍGUEZ**  
Edición: **JUAN DE DIOS CANO LONDOÑO**  
Impresión: **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Bogotá, Colombia, abril de 2009



ANA CRISTINA SIERRA DE LOMBANA

Auditora General de la República

ANDRÉS AUGUSTO DÍAZ SÁENZ

Auditor Auxiliar

GUILLERMO ALFONSO SEGURA SÁENZ

Director Oficina Estudios Especiales

ÁLVARO FERNANDO SILVA GÓMEZ

Director de Planeación

DAYRA ENNA CONCICION PERICO

Directora Oficina Jurídica

FERNANDO GONZÁLEZ SOLER

Director Oficina de Control Interno

---

FABRÍN VÁSQUEZ MENDIETA

Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

LUZ MARINA GONZÁLEZ DURÁN

Directora de Control Fiscal

JOSÉ MILTON BLANCO SANTAMARÍA

Director de Responsabilidad Fiscal

NORA ELENA CORREA LONDOÑO

Gerente Seccional I [Medellín]

GIOVANNI SOTO CAGUA

Gerente Seccional II [Bogotá]

JUAN CARLOS RENDÓN LÓPEZ

Gerente Seccional III [Calí]

PEDRO FRANCISCO MUSKUS OTERO

Gerente Seccional IV [Bucaramanga]

SUSANA DEL CARMEN ABRAHAM DAU

Gerente Seccional V [Barranquilla]

ALBA SEGURA DE CASTAÑO

Gerente Seccional VI [Neiva]

ANA SOFÍA ARANGO HOYOS

Gerente Seccional VII [Armenia]

---

CARMEN ELENA LENIS GARCÍA

Secretaria General

LUZ STELLA VARGAS LÓPEZ

Directora de Recursos Financieros

CRISTINA BRAVO LATORRE

Directora de Recursos Físicos

BEATRIZ AMALIA SÁNCHEZ LUQUE

Directora de Talento Humano

## CONTENIDO

---

	I. PRESENTACIÓN	7
	II. EL CAMINO HACIA LA CALIDAD Y LA CALIDAD COMO CAMINO	12
	III. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL	15
	1. PLAN ESTRATÉGICO 2007-2011	15
	2. IMPLEMENTACIÓN DEL MECI	16
4	3. LA MISIÓN DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL FISCAL	19
	4. EVENTOS DE DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	29
	5. MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS	37
	IV. GESTIÓN DEL PROCESO AUDITOR	38
	1. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS -PGA- 2008	38
	2. OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO AUDITOR	41
	3. PANORAMA DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO	41
	V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45
	1. DIVULGACIÓN Y ESTÍMULO PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2007	45
	VI. GESTIÓN DE LA AGR EN TRÁMITE DE PROCESOS FISCALES	51
	1. ORIGEN DE LOS PROCESOS FISCALES	51
	2. GESTIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS FISCALES	52
	3. LA REPARACIÓN DEL DAÑO A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS Y DE JURISDICCIÓN COACTIVA	53
	4. CREACIÓN DE LA SECRETARÍA COMÚN PARA PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	54
	5. DESARROLLO DEL MÓDULO DEL SOFTWARE DE CONTROL DE TÉRMINOS PROCESALES APLICADO A LOS HALLAZGOS FISCALES	54
	6. IMPLEMENTACIÓN DE LIBROS RADICADORES DE PROCESOS FISCALES EN MEDIO ELECTRÓNICO	55
	7. DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS FISCALES	55
	8. SEGUNDA INSTANCIA	55

VII. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	56
1. MANUAL FINANCIERO	57
2. NIVELACIÓN SALARIAL	58
3. CREACIÓN DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN	59
4. SITUACIÓN FINANCIERA. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE	60
5. MODERNIZACIÓN PLATAFORMA INFORMÁTICA	64
5.1. SISTEMAS Y PROGRAMAS APLICADOS EN LA AGR	64
VIII. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	67
1. CAPACITACIÓN	67
2. BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL	68
3. PRESTACIONES SOCIALES	68
IX. GESTIÓN JURÍDICA	69
1. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA	69
2. COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURISPRUDENCIA REFERENTE AL CONTROL FISCAL	70
3. COMPILACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS:	70
4. ATENCIÓN PROCESAL	71
X. EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	74
1. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	74
2. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA	74
3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	75
4. AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD	76
5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS	76
6. CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO	77
7. TABLERO DE CONTROL Y COMPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	78





En la página web de la Auditoría General de la República están publicadas las palabras del día de mi posesión ante el Consejo de Estado. Un pequeño link o vínculo, para decirlo en español, entre los documentos de la información institucional, parte de los ocho ítems que desagregan temas como los procesos misionales, la participación ciudadana, el informe de gestión, estadísticas, contratación entre otros. Un documento escueto que resalta una sola cosa: compromiso. Prometí no solamente cumplir mis obligaciones constitucionales y legales, sino luchar por responder al interrogante sobre qué hacer con el control fiscal. Entregué un pergamino a los Honorables Consejeros con un decálogo de mis propuestas, –a la vez inquietudes y alternativas, para mejorar el control de los recursos públicos en Colombia–. Hoy, al cerrar este breve lapso de dos años de mi gestión como Auditora General de la República, tengo la visión de ese compromiso y puedo sentir la resonancia de todos estos meses de trabajo. Hay algunas respuestas, nuevas preguntas, nuevos compromisos. La vida de las instituciones no se ciñe solamente a lo prescrito. Las normas que organizan son principalmente guías de lo que encontramos en el mundo real. Depende de nuestras decisiones y de nuestra acción encauzar ese mundo hacia el mejor modelo.

No he mencionado al azar nuestra página institucional. Ella hace visible ante los ojos de la ciudadanía a nuestra entidad. Y precisamente en esa nuestra imagen institucional y con el paso de estos dos años recobra nuevamente su luz ese sencillo documento de compromiso con el país. Ahora debo responder a ustedes, Cortes, contralores, veedores, ciudadanos, sobre lo que se hizo durante este bienio, lo que falta por hacer, lo que exige una proyección que debe rebasar también los dos años del que me sucederá. Porque la vida de las instituciones es mucho más larga que este breve período en el cual un Auditor General debe acometer distintas tareas, no solamente para controlar los entes de control fiscal, sino sobre todo, para buscar cómo mejorar el control fiscal colombiano. Esa ya es una decisión política. Reivindicar no solamente una función específica y adelantarla con la mayor entereza, sino pensar en

términos más complejos: el sistema de control fiscal en el cual está inmersa la Auditoría, y en el que le cabe un papel de liderazgo indudable, pues así lo quiso el constituyente al crearla para vigilar que el control fiscal de la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales fuera eficiente. No solamente mediante una labor de ejercicios de auditoría micro, sino para coadyuvar al mejoramiento del control fiscal colombiano y buscar las estrategias más eficientes para combatir la corrupción.

Si pensamos el control fiscal desde el punto de vista institucional, tenemos que partir del hecho de que el mejor diseño es aquel que sea armónico con el orden social colombiano. ¿Se da esa coherencia? Ciertamente, no de manera completa. Eso tampoco es malo por sí solo, la institución óptima constituye un modelo ideal que nos exige permanentes cambios, ajustes, y que además, en el entorno social, nunca se logra de manera perfecta. Pero sin lugar a dudas, lo que permite, lo que califica una buena institución es su capacidad para responder al entorno, su capacidad de predicción y reacción frente a las contingencias sociales, las nuevas exigencias normativas, o incluso frente a los hechos sobrevivientes.

8

En la teoría institucional clásica uno de los mecanismos para asegurar que, tanto a nivel interno como externo una institución se prepara para responder a las exigencias de las sociedad es tener, ya sea al interior o al exterior de la entidad los llamados “irritantes institucionales” o “abogados del diablo”<sup>1</sup>, encargados de decirnos de manera permanente algo que no está dentro de nuestros supuestos, algo que muchas veces no quisiéramos escuchar, como una forma de mejorar la calidad del servicio. Aunque este abogado del diablo cumple un papel importante, su actividad muchas veces también está mediada por el concepto del “buen criterio”, y puede caer en el exceso de tomar como medida un modelo óptimo que puede ser rígido al confrontarlo con la movilidad y flexibilidad del entorno social.

¿Debe ser la Auditoría General de la República un abogado del diablo del control fiscal?

Es posible que muchos la hayan asociado con ese agente encargado de develar lo malo de las contralorías y, de alguna manera, exponerlas a su propio duelo o escarnio. En algún momento esa visión ha radicalizado las relaciones entre vigilante y vigilado, en desmedro del sistema de control.

Lo cierto es que mi propósito, y así lo hice público desde el primer día de mi gestión, no fue afilar el escarpelo del auditor que llega como quien revisa un cuerpo sin vida. Todo lo contrario. Como gerente pública, siempre supe que en tratándose de instituciones, lo que debe buscarse es la modulación de distintas estrategias, desde la prevención, pasando por el acompañamiento y llegando a la represión o

---

<sup>1</sup> Cfr. Goodin, Robert. Teoría del diseño institucional. Geisa Editorial. Hemos tomado para esta reflexión algunos conceptos de éste y otros textos. Véase también: North, Douglas. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico y Arnwar Shah, Gobernabilidad Local en Países en Desarrollo.



a la difusión de los resultados positivos, según el caso. Siempre con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta institucional y no anular su supervivencia. No me moví en reproches sino en principios de construcción. El criterio no debe ser esta o aquella contraloría, sino el sistema todo y su capacidad de dar respuesta.

Enunciaré algunos principios: creo en que las instituciones deben ser flexibles y deben aprender de la experiencia antes que de simples preceptos. Generar capacidad y no imponer capacidad. Por otra parte, la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y no convertirse en monstruos inelásticos y quebradizos supone pertinencia y solidez en aquello que verdaderamente nos llama a un cambio. Debemos, igualmente, tener sensibilidad a la complejidad de motivos que inspiran a las instituciones, para optar por aquellos que generan mayor confianza en la sociedad, y apelar a principios morales altruistas y de solidaridad, desechando cualquier interés egoísta. En este punto, el principio de publicidad nos entrega un escenario de discusión donde siempre priman los motivos superiores como motivos para la acción. Por ello, siempre debemos dar cuenta de nuestras actuaciones. No por el afán vanidoso de que los líderes de los órganos públicos se “luzcan” ante los ciudadanos, por su mayor o menor locuacidad o su mayor o menor capacidad mediática, sino para exigirnos la fundamentación más adecuada de nuestras decisiones frente a los intereses de la sociedad. También tenemos el compromiso de aprender a experimentar, mirar lo que hacen los otros y estar dispuestos a aprender de ellos como a enseñar aquello en lo que somos fuertes.

Durante mis dos años de gestión creo haber materializado esos principios de distintas maneras. El imaginario social de los colombianos, esto es, esa concepción colectiva que hace posibles las prácticas comunes y otorga legitimidad, considera que el control no es bueno y en el caso del control fiscal, que es tardío, llega cuando los recursos estatales han sido robados. Ese imaginario colisiona con un criterio de control fiscal basado en la verificación posterior de las cuentas. ¿Cómo aliviar esa tensión entre lo normativo y las expectativas de la sociedad? Una forma es llamar a la ciudadanía y decirle: mire, mi control es posterior y usted debe saberlo. Más no puedo hacer. No dudo que el líder que lo hiciera es un líder que busca ser sincero. Pero si la pregunta la hacemos desde el punto de vista del diseño institucional, creo a mi juicio que estamos evidenciando una grave falla en el control de los recursos públicos. Su oportunidad. Por otra parte, es indudable que el control fiscal posterior es una conquista de las sociedades democráticas, vinculada al quehacer presupuestal, al concepto clásico de vigencia anual y rendición de cuentas posterior a la ejecución de los recursos. Y allí es donde corresponde a contralores, auditoría, veeduría, jalonar estrategias para hacer un control oportuno sin recaer en los vicios de la coadministración. ¿Cómo se logra? El panorama institucional ya no es el mismo que el anterior a la Constitución de 1991. Como lo dije en varios foros durante estos años, el concepto de control posterior debe tener en cuenta no solamente la vigencia anual clásica, vinculada al presupuesto públi-

co, sino los tiempos en la gestión de los recursos, que suelen no coincidir. Lapsos de contratación, de ejecución de recursos en caja, de aplicación de objetivos estratégicos vinculados a los planes de una entidad, en fin, muchos son los aspectos jurídicos y administrativos que pueden llevarnos a controles más cortos y con más aptitud de controlar en tiempo real la ejecución del recurso público. Por otra parte, tenemos un insumo importantísimo para el control fiscal que es el control interno. El sistema de control interno nos permite, como ya está sucediendo y seguramente se irá profundizando en el futuro, generar interfaces que permitan tener información coyuntural, sobre hechos que están acaeciendo, y de esa manera actuar con prontitud. También tenemos el control social, cuya capacidad de acción es muy amplia siempre y cuando nosotros demos cauce a sus quejas, hallazgos y observaciones sobre la gestión de los funcionarios. Lo necesitamos como un instrumento de denuncia pero igualmente, como un mecanismo de participación y de reforzamiento de legitimidad.

10

La necesidad de generar capacidad me llevó a desplegar la estrategia de las auditorías de impacto. El informe que hoy entrego presentará los resultados y las expectativas que le corresponde materializar a quien me suceda. Las auditorías de impacto desarrollaron todos los principios expuestos atrás: dar capacidad a los contralores territoriales para mejorar su control en aspectos que requieren solidez, como son los relacionados con medio ambiente, patrimonio cultural, sistema general de participaciones en salud, regalías. Faltan otras líneas de auditoría, muchas diría yo, como ya lo han solicitado los propios contralores del país. Las auditorías de impacto siempre fueron públicas, de cara a la comunidad y a los distintos actores sociales: veedores, empresarios, concejos municipales, asambleas, alcaldes, gobernadores. Se realizaron mediante procesos técnicos y acompañados de mesas de diálogo, conciliación y compromisos públicos. Generaron un efecto organizacional de sistema emergente: es decir, apalancaron el control fiscal para que articulara sus ejercicios anuales de fiscalización con auditorías especiales de reacción a problemas medulares de la sociedad. Busqué igualmente que la Auditoría fuera no solamente conocida en todo el sector gubernamental sino por la sociedad toda. Nos hicimos presentes en la mayor parte de las rendiciones de cuentas del Estado. Intervinimos con nuestra opinión en foros especializados. Pues no se trataba de ser convidados de piedra sino aportar siempre una opinión, un dictamen, una idea. No pasar de largo, como se dice vulgarmente, lo cual en términos institucionales significa, no ser indiferentes como servidores públicos a los clamores de la sociedad.

Muchas cosas quedan por hacer. La ampliación del período del Auditor General de la República es un tema que no puede abandonarse. Es una necesidad institucional que le conviene al país. Me puse en la tarea de analizar con rigor cuál ha sido la línea de acción en este punto. Se han presentado tres proyectos de reforma al período del Auditor, el último con mi respaldo, los cuales, por distintas razones, no han obtenido el beneplácito del órgano legislativo. El análisis de esos procesos permitirá a ustedes sacar conclusiones.

La tarea entonces es buscar, como decía atrás, coherencia en el control fiscal, sus órganos, pero no solamente una coherencia interna, como un sistema cerrado, sino como parte del ciclo de vida de los recursos públicos. Y esto exige continuar en la búsqueda no solamente de instrumentos normativos, sino de una gestión que responda a las nuevas necesidades de la sociedad.

He hablado de principios para el diseño de un modelo de control fiscal eficiente. Ahora quiero concluir mi presentación hablando de valores. Vuelvo a revisar ese acto de compromiso con el cual inicié este breve proemio a mi informe de gestión. Buena parte de mis palabras de entonces apelaban a mi rol de madre, abuela, hija, esposa. A mis inquietudes de ama de casa y a la vez ejecutiva. A hechos tristes que en ese momento me ocurrían pero que tenían una especial significación porque todos, en su conjunto, definían no solamente una vida individual sino inmersa en la patria que me rebasa como persona y me otorgó una responsabilidad de la cual hoy doy cuenta. Rescato los valores de los funcionarios de la Auditoría, comprometidos, preocupados y diligentes. Rescato la valentía y el empeño de contralores que en los distintos municipios y departamentos se preocuparon con denuedo por proteger los recursos públicos. Y puedo responder a ese interrogante del día de mi posesión diciendo que creo en el control fiscal colombiano, un control público, responsable, idóneo, que está cada día en formación y que no solamente necesita sino que puede ser mejor, cuando cada uno de nosotros descubra o redescubra que más allá de las normas, lo que debe animarnos no es solamente la honestidad y el compromiso sino sobre todo el amor por Colombia.

ANA CRISTINA SIERRA DE LOMBANA  
Auditora General de la República





12

El Sistema de Gestión de la Calidad en la Auditoría, hoy en día, cumple una función integradora de nuestras actividades a partir de procesos, sus interacciones, su mejora continua, y la participación de cada uno de los integrantes de la Auditoría para fortalecerlo. Por eso, constituye el parámetro desde el cual se organiza el presente informe de gestión, el cual expondrá los resultados a partir de los procesos de calidad que se identificaron en el Sistema, y que son transversales a las distintas dependencias que conforman la Auditoría General de la República. Pensar y trabajar en procesos supone un cambio cultural muy profundo, pues la gestión se organiza a partir de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, actividades éstas que deben ser planificadas y controladas en términos de eficiencia, eficacia y efectividad. La estructura jerárquica de la administración pública clásica se organiza en términos de satisfacción de los clientes, llámese contralores, ciudadanos, demás instituciones públicas.

Desde la expedición de la ley 872 de 2003, la AGR quiso asegurar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Para el año 2007, la Auditoría había implementado nueve procesos así: proceso de orientación institucional, proceso auditor, proceso de responsabilidad fiscal, participación ciudadana, procesos de gestión jurídica, talento humano, recursos físicos y financieros, proceso de evaluación y mejora, y de gestión documental. Sin embargo, el Sistema de Gestión de la Calidad era todavía muy formal, no había llegado a convertirse en una verdadera cultura institucional y requería de un compromiso definitivo por parte de la alta dirección. Por ello, a partir de mayo de 2007, se intensificaron los esfuerzos para culminar con su implementación. En el nuevo plan estratégico se formuló el siguiente objetivo estratégico: “Complementar y garantizar la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, con base en la Norma NTCGP 1000:2004, que permita dirigir y controlar la Entidad de forma sistemática, transparente y verificable, y tramitar la certificación por procesos.”

Durante el segundo semestre de 2007, fue necesario fortalecer y redireccionar la estrategia respecto a la implementación del SGC. Lo primero fue alcanzar el compromiso expreso por la Alta Dirección. Se realizaron diferentes talleres entre los directivos y conferencistas de Acción Social de la Presidencia de la República y se logró realizar un diagnóstico preciso identificando los requisitos que faltaban para cumplir con la norma NTCGP 1000:2004.

La vigencia 2008 será recordada como el año de la calidad en la AGR. Con un alto compromiso de los Directivos, la disponibilidad de tiempo para que el Equipo Técnico de Calidad trabajara dos días semanales, la asignación de los recursos económicos necesarios y la colaboración de todos los servidores de la AGR se cumplió con el objetivo propuesto desde marzo de 2004.

Mediante Resolución Orgánica 04 del 26 de junio de 2008 se reguló la conformación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Equipo Técnico MECI-CALIDAD, de la Auditoría General de la República. Esta resolución permitió armonizar la implementación del SGC con el MECI, denominándose Sistema Integral de Gestión MECI-CALIDAD. Las funciones del antiguo Consejo de Calidad fueron asumidas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, se estructuró el Equipo Técnico MECI-CALIDAD, se delegó en el Auditor Auxiliar la representación del Sistema Integral y se derogó la resolución orgánica 012 de 2005.

Largas jornadas de trabajo, con profundas discusiones técnicas, permitieron revisar uno a uno de los nueve procesos del SGC. Se mejoraron la totalidad de los 68 procedimientos, se revisó el manual de calidad, las caracterizaciones, se incluyeron los mapas de riesgos, las listas maestras, los normogramas, el tablero de control y se actualizó el sistema en la Intranet.

En el mes de junio, y con el fin de fortalecer las competencias sobre auditoría interna de calidad, se contrató un curso con el Icontec. A la fecha, la AGR cuenta con 27 auditores internos de calidad certificados, ejecutores de un ciclo completo de Auditorías internas de calidad requisito indispensable para la certificación.

Al finalizar el mes de julio de 2008 se realizó el ejercicio de preauditoría con el Icontec.

En reunión del 26 de Noviembre de 2008, el Consejo Directivo de Icontec autorizó el otorgamiento de los certificados de gestión de calidad a la Auditoría General de la República con los requisitos ISO 9001: 2000 y NTCGP 1000: 2004.

Los códigos de los certificados son SC 5712-1 y GP 057-1 los cuales son extensivos al Nivel Central y las siete gerencias seccionales. La certificación de Icontec incluye también la certificación internacional IQNET.

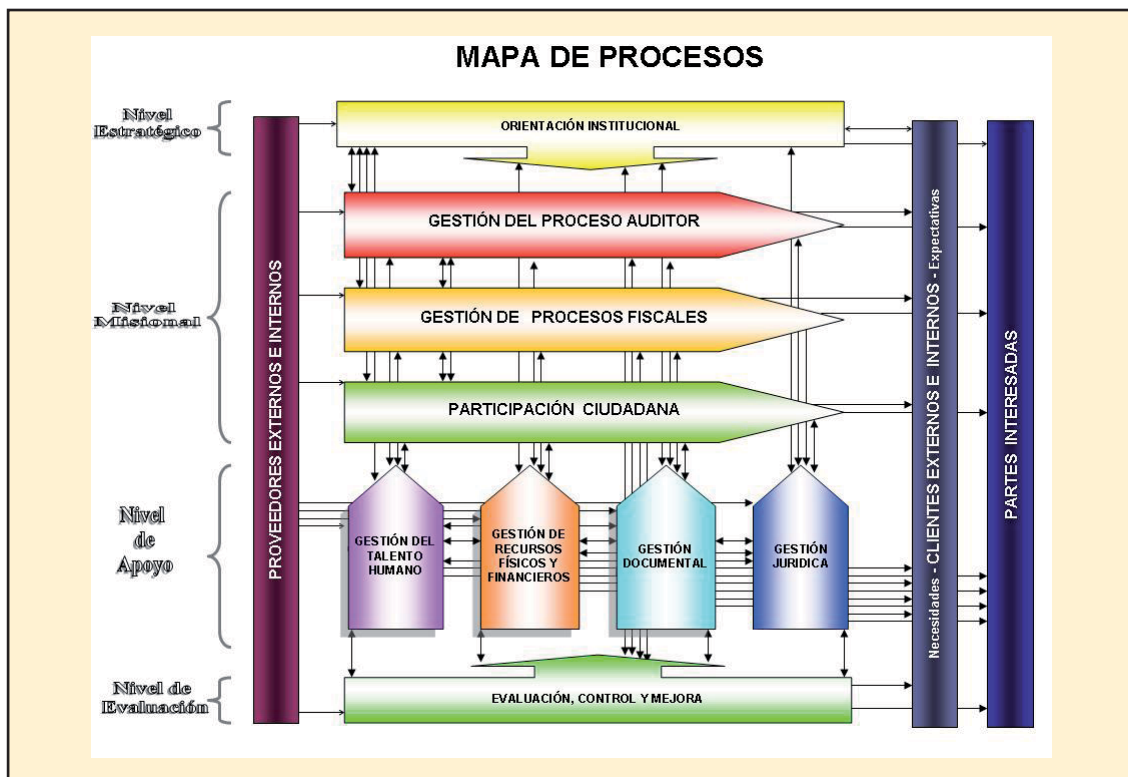
En acto público realizado el 27 de noviembre de 2008, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas

–Icontec– entregó a la Auditoría General los mencionados certificados. Acto público que contó con la presencia del Contralor General de la República, contralores territoriales, ex auditores, representantes de diferentes entidades públicas nacionales y la totalidad de los servidores públicos de la AGR.

La implementación del SGC le facilitará a la AGR un desarrollo constante y ser medida en términos de satisfacción social en la prestación de los servicios de control fiscal a las contralorías de Colombia, atención a la ciudadanía respecto al control fiscal y gestión del proceso fiscal para la reparación de daños al patrimonio público. Es además un requisito para interactuar con organismos de cooperación internacional.

A partir del mapa de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la AGR se desarrollará el presente informe.

14







### III. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL

## 1. PLAN ESTRATÉGICO 2007-2011

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	LOGRO en %	LOGRO EN PESO	META PESO
1. EJERCER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y COADYUVAR EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN, DEPURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS INSTITUIDOS PARA EL CONTROL FISCAL EN COLOMBIA.	93%	16,74%	18%
2. TRABAJAR POR EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO CAUSADO AL ERARIO Y ADELANTAR ACCIONES COERCITIVAS	84%	15,12%	18%
3. FOMENTAR Y ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS DIFERENTES MECANISMOS ADOPTADOS POR LA INSTITUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	99%	17,82%	18%
4. ASEGURAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN Y DE LOS RESULTADOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA ADECUADA UTILIZACIÓN Y CONSECUCCIÓN DE LOS DIFERENTES RECURSOS.	97%	14,55%	15%
5. CONSOLIDAR Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL QUE PERMITAN OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA AGR.	99%	15,84%	16%
6. FORTALECER Y POSICIONAR A LA AGR EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL COMO ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR, PIONERA EN LA MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO.	96%	14,40%	15%
<b>TOTALES</b>	<b>94,67%</b>	<b>94,47%</b>	<b>100%</b>

La Auditoría General de la República formuló y adoptó de manera participativa el plan estratégico institucional que guió las actuaciones administrativas y misionales durante el período 2007 a 2009; el cual, por constituir una planeación a largo plazo, será el derrotero de la AGR hasta el 2011, obviamente atendiendo la dinámica propia de las políticas que el nuevo Auditor imprima a su gestión. Se trata entonces de un plan que incorpora la propuesta programática de presentada ante el Consejo de Estado, pero que

abre un horizonte de acción más amplio, precisamente basado en la premisa de que los hombres pasan, las instituciones quedan, premisa fundamental en la gestión de la Administración que concluye.

Fiel a los principios, misión y visión institucionales, y considerando las externalidades en el ámbito de control fiscal, se establecieron seis objetivos institucionales, que orientaron a la Entidad en dos años de gestión, para un cumplimiento de 94.67% del Plan Estratégico institucional.

El desarrollo del Plan Estratégico Institucional Vigencia 2008, alcanzó un logro del 95% debido al esfuerzo mancomunado de todos los funcionarios en las diversas actividades. Vale la pena destacar el gran volumen de actividades propuestas y su complejidad para ser realizadas, lo que demuestra el compromiso y profesionalismo de todos y cada uno de los servidores de la AGR.

Durante el periodo 2007-2008, la Auditoría General de la República presentó una transformación importante en su operación al pasar de trabajar por áreas a procesos, lo que implicó un esfuerzo importante, comenzando por la alta gerencia, en el cambio de costumbres y la interrelación de las diferentes dependencias. Se destaca el trabajo coordinado entre los líderes de procesos y los diferentes grupos que cada uno dirige.

16

Cada objetivo institucional contempla objetivos estratégicos, que se materializan de manera específica en los planes operativos anuales que formulan cada una de las dependencias para alcanzar los preceptos señalados, culminando el desarrollo de los mismos en abril de 2009, fecha de cierre del periodo del Auditor General.

Si bien el 95% de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional es altamente satisfactorio, el trabajo a seguir nos invita a continuar en mejorar nuestros procesos y procedimientos para mantener las certificaciones obtenidas y lograr la excelencia.

## 2. IMPLEMENTACIÓN DEL MECI

---

Atendiendo los lineamientos ofrecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y a través de cronogramas anuales para la implementación del MECI, la AGR desarrolló cada una de las fases establecidas, lo que le permitió cumplir oportunamente con el término establecido en el Decreto 2913 de 2007, en lo relacionado con la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

La implementación del MECI fue entendida y desarrollada de manera armónica con el Sistema de Gestión de la Calidad. Las similitudes existentes entre los requisitos exigidos en la NTCGP 1000:2004 y los elementos de control del MECI, fueron evidenciadas y llevadas a la práctica. La totalidad de los servidores públicos de la AGR participaron de su implementación y sus productos finales fueron divulgados en evento especial realizado en Cajicá, durante la primera semana de diciembre de 2008.



Debidamente documentados los productos MECI y de acuerdo con los resultados obtenidos en el aplicativo del DAFP, se concluye que la implementación del Modelo reflejó un cumplimiento del 99,93%, lo que permite una integración de excelencia en el desempeño y gestión de la entidad.

Durante las vigencias 2007 y 2008, en cumplimiento del principio de colaboración armónica, la AGR atendió 13 invitaciones de diferentes entidades para capacitar en el tema MECI, lo que permitió fortalecer competencias a 427 servidores públicos.

A continuación se muestra el resultado obtenido en el informe de avance de implementación MECI, vigencia 2008:

Informe Ejecutivo Anual de Evaluación a la Implementación del MECI vigencia 2008					
AVANCE MECI : 99.33 %					
ELEMENTOS	AVANCE %	COMPONENTES	AVANCE %	SUBSISTEMAS	AVANCE %
Acuerdos, compromisos o protocolos éticos	100	AMBIENTE DE CONTROL	98.71	CONTROL ESTRATÉGICO	99.65
Desarrollo de talento humano	96.8				
Estilo de Dirección	99.33				
Planes y programas	100	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100		
Modelo de operación por procesos	100				
Estructura organizacional	100				
Contexto estratégico	100				
Identificación de riesgos	100	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100		
Análisis de riesgos	100				
Valoración de riesgos	100				
Políticas de administración de riesgos	100				
Políticas de Operación	100				
Procedimientos	100	ACTIVIDADES DE CONTROL	100		
Controles	100				
Indicadores	100				
Manual de procedimientos	100				
Información Primaria	100	INFORMACIÓN	100	CONTROL DE GESTIÓN	99.49
Información Secundaria	100				
Sistemas de Información	100				
Comunicación Organizacional	94.4				
Comunicación informativa	100	COMUNICACIÓN PÚBLICA	98.13		
Medios de comunicación	100				
Autoevaluación del control	100				
Autoevaluación de gestión	100	AUTOEVALUACIÓN	100		
Evaluación independiente al Sistema de Control Interno	100				
Auditoría Interna	100	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	100	CONTROL DE EVALUACIÓN	98.57
Planes de Mejoramiento Institucional	100				
Planes de Mejoramiento por Procesos	100	PLANES DE MEJORAMIENTO	96.67		
Plan de Mejoramiento Individual	90				

## FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL

---

La AGR fomenta para que cada proceso y su equipo de trabajo practiquen autocontrol de áreas claves de resultado y de manera proactiva analicen y reporten sin necesidad de incursión alguna de la Oficina de Control Interno, iniciativas de prevención, corrección y mejoramiento del desempeño de los procesos, que constituyen su vivencia día a día.

Es así como los funcionarios de la AGR asumieron una actitud de mejoramiento en la realización de sus labores; se pudo evidenciar que los servidores públicos se formaron y tuvieron experiencia en la evaluación de riesgos, asociaron los procesos de control con el manejo de aquellos riesgos, mejoraron las posibilidades de alcanzar los objetivos institucionales, adquirieron motivación para sentirse propietarios de los procesos de control, y las acciones correctivas tomadas por los equipos de trabajo aumentaron su frecuencia como eficaces y oportunas.

En cuanto a *autocontrol*, como cultura organizacional, se ha realizado por lo menos un (1) evento mensual de tipo lúdico, de entrenamiento, de video-capacitación donde los funcionarios han tenido la oportunidad de afianzar aspectos conductuales orientados al autocontrol, la autogestión y la proactividad en sus funciones y responsabilidades claves.

18



### 3. LA MISIÓN DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL FISCAL

El Decreto 272 de 2000 dispuso que la misión de la AGR sería la de coadyuvar a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal. En desarrollo de ello, la AGR adelantó diferentes acciones a saber:

#### 3.1 APOYO EN RECURSOS INFORMÁTICOS A LAS CONTRALORÍAS. PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROCESO AUDITOR A NIVEL NACIONAL”

En cumplimiento de su misión constitucional “*Coadyuvar a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal...*” presenta ante el Departamento Nacional de Planeación, el proyecto Mejoramiento de la Calidad del Proceso Auditor a Nivel Nacional.

El proyecto se desglosa en tres componentes –capacitación, desarrollo tecnológico y metodológico–, apuesta a incrementar la capacidad técnica-operativa con el propósito de optimizar la comunicación y la infraestructura tecnológica de la AGR y las contralorías, a través de una plataforma de conectividad que modernice las herramientas de vigilancia del erario y se implementen nuevas técnicas de rendición de cuentas y auditorías.

#### OBJETIVOS

**Misionales:** El Decreto 272 de 2000, en el artículo 2, establece “*Corresponde a la Auditoría General de la República ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las contralorías territoriales, en los términos que este Decreto establece*”. Ello apunta al mejoramiento del proceso auditor a través del fortalecimiento tecnológico de la AGR, las contralorías y la plataforma de conectividad entre ellas así como la capacitación del recurso humano en lo técnico y misional. Estos objetivos son:

Implementar un sistema de comunicación que permita interconectar la AGR con sus entes vigilados, es decir las Contralorías y a su vez estas con los suyos.

Adquirir una plataforma tecnológica para dotar a la AGR y los entes vigilados de herramientas de tecnología de punta, hardware, software, comunicaciones que permitan mejorar la calidad del proceso auditor.

**Operativos:** Programar e implementar un plan de capacitación en la utilización de tecnología de punta y metodologías dirigida a los funcionarios de la AGR y entes vigilados.

#### Avance 2007-2009

En la vigencia del año 2007, la AGR realizó el diagnóstico de la infraestructura tecnológica de las contralorías territoriales del país teniendo especial relevancia criterios tales como: número de computadores por funcionario, características mínimas de los equipos, número de licencias disponibles, número

de equipos por técnico y software utilizado para la rendición de cuenta de sus entes vigilados. Además fue criterio de la Entidad para la selección: el presupuesto asignado a cada una de las contralorías, el presupuesto auditado por personas del área misional, el presupuesto de sus entes vigilados y las solicitudes elevadas en materia tecnológica .

Gracias al análisis de estos datos se concluyó que el 87% de las Contralorías territoriales tenían debilidades, tanto en hardware como en software, por tal razón la implementación del software –SIA– módulo de Rendición de Cuenta en Línea-Contralorías, se realizaría con el apoyo de herramientas para su utilización, equipos de cómputo y conectores de red.

El proyecto transfiere a las contralorías junto con el software 20 formatos de rendición de cuenta, diseñados y estudiados por un grupo de expertos y algunas contralorías cooperantes en esta gestión convocados por la AGR, con el fin de estandarizar los formatos a nivel nacional, no obstante el software permite diseñar y crear nuevos formatos según necesidades específicas de cada entidad de forma ágil (3 minutos en promedio) y económica (0 pesos).

Debido a que cada una de las contralorías debe iniciar etapas de implementación del software con sus entes vigilados, La Auditoría General de la República conformó un grupo de apoyo al proyecto o mesa de ayuda la cual presta soporte en la implementación del SIA.

20

Adicionalmente, en el marco del proyecto específicamente en el componente de capacitación, la Auditoría busca fortalecer y capacitar a los usuarios del SIA con el fin de obtener los mejores resultados en la rendición de cuenta y en la labor que ejercen los auditores en este proceso, por tal razón se han realizado visitas a las contralorías en las que se pretende asesorar al administrador del software y a los auditores en el manejo y aprovechamiento de las herramientas que ofrece este sistema tales como informes de auditores, administrador de expedientes entre otras, y administración eficiente desde su entidad.

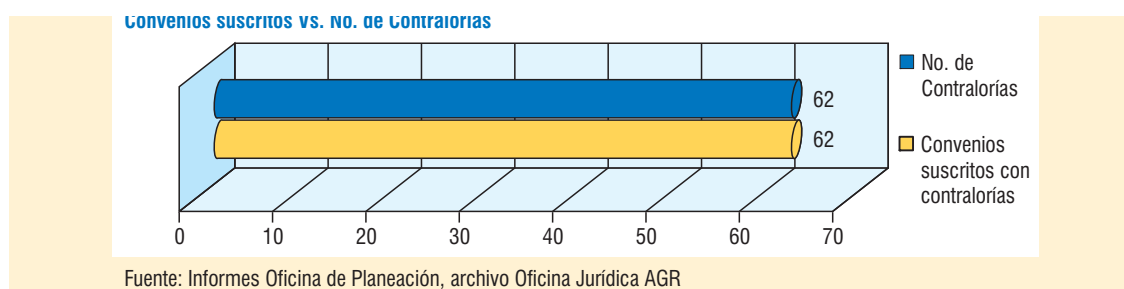
Además de esto, la Auditoría ha venido apoyando a las contralorías que cuentan con bajo presupuesto en la capacitación técnica de la rendición de cuentas a sus entidades vigiladas mediante un seminario taller que introduce al funcionario en una rendición ficticia en la cual encontrará todos los posibles errores que se pueden presentar durante su rendición.

## 2007

---

En la vigencia del año 2007, La Auditoría suscribió convenio interadministrativo de cooperación con todas las Contralorías Territoriales del país (los cuales reposan en original en la Oficina Jurídica de la AGR) durante el mes de octubre (100%), donde se transfirieron los derechos de uso del software SIA-contralorías e infraestructura tecnológica.

**Equipos:** Se han beneficiado con infraestructura tecnológica, 12 contralorías –19% del total de estos organismos territoriales de país: cableado estructurado de red eléctrica y de datos, computadores de escritorio, computadores portátiles, switch, impresoras, servidores y UPS (\$289.607.904).



**Software:** Durante esta vigencia, 20 Contralorías iniciaron la implementación del software en el año 2007, lo cual equivale al 32%.

**Capacitación:** La Auditoría ha venido realizando capacitaciones a los funcionarios de las contralorías desde el año 2007, año en el cual se realizó una jornada de capacitación en convenio con SINACOF de 3 días (24 horas) durante el mes de diciembre en la cual se sensibilizó a los funcionarios responsables del software en cada contraloría y se capacitó en el manejo y administración integral de este sistema. A esta capacitación asistieron el 94% de las contralorías territoriales.

## 2008

**Equipos:** En la vigencia del 2008, Auditoría General de la República benefició con infraestructura tecnológica a 43 contralorías que equivalen al 67% del total de contralorías del país; se asignaron 140 computadores portátiles, 6 Access Point y 25 Routers; lo cual le da un cubrimiento del 87% del total de contralorías del país en las vigencias 2007 y 2008 al proyecto.

**Software:** Simultáneamente con el apoyo de la infraestructura tecnológica, la Auditoría General de la República apoyó algunas etapas de implementación software SIA-Contralorías en 57 de las 62 contralorías del país, lo cual equivale al 92% de cubrimiento a nivel nacional.

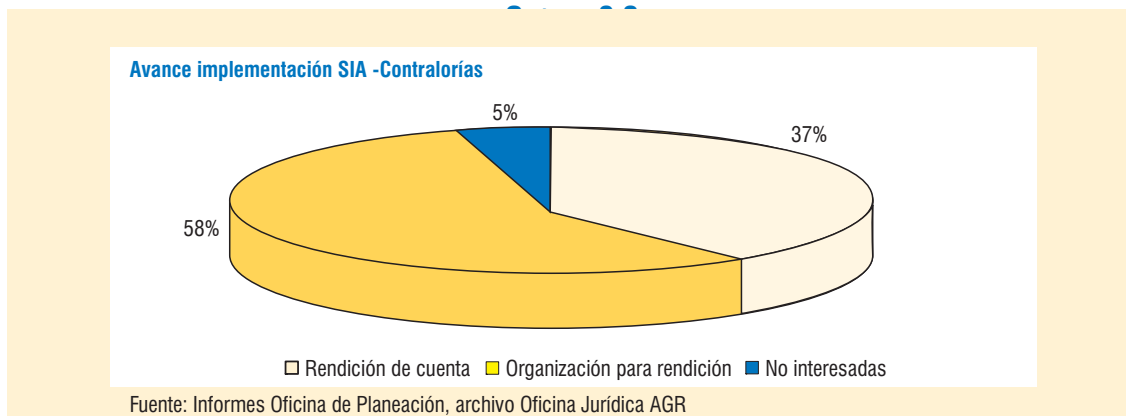
Actualmente existen 23 contralorías que ya hicieron rendición de cuentas mediante este sistema a sus entes vigilados, con excelentes resultados y 36 Contralorías organizadas para la rendición de cuentas, y realizando la capacitación a sus entidades vigiladas, para rendir cuentas durante la vigencia del año 2008.

Hubo tres contralorías que no manifestaron interés en la implementación de este sistema, debido a que ya cuentan con software de rendición de cuentas y se ha invertido dinero en estos sistemas.

**Capacitación:** En la vigencia del año 2008 la Auditoría realizó 7 jornadas de capacitación en sus instalaciones en la ciudad de Bogotá durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, a las cuales asistieron de 2 a 3 funcionarios de 55 contralorías territoriales y funcionarios de la AGR. Se capacitaron alrededor de 160 personas.

El sistema cuenta actualmente con 2.000 usuarios aproximadamente, los cuales se pretenden incrementar en 7.000 usuarios en los próximos 6 meses. La plataforma del SIA esta diseñada para permitir

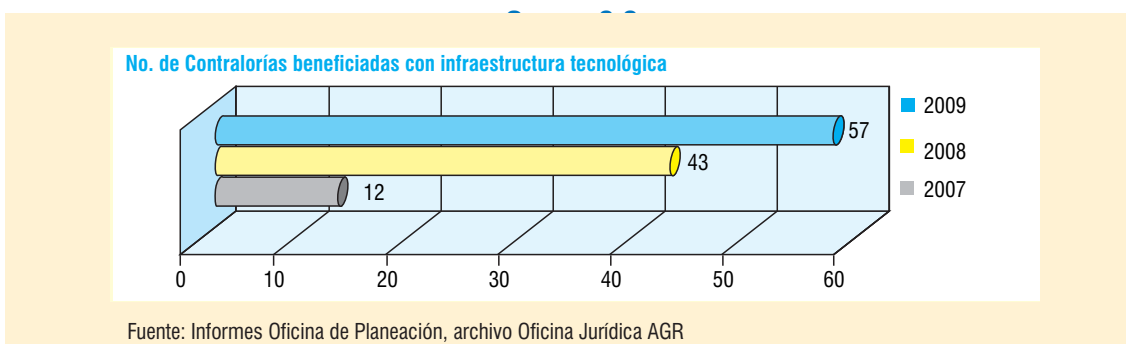
el acceso a cerca de 20.000 usuarios en forma concurrente.



## 2009

**Equipos:** En la vigencia del 2009 La Auditoría transferirá 180 equipos de cómputo portátiles, 4 Access Point y 8 Routers a 50 Contralorías del país.

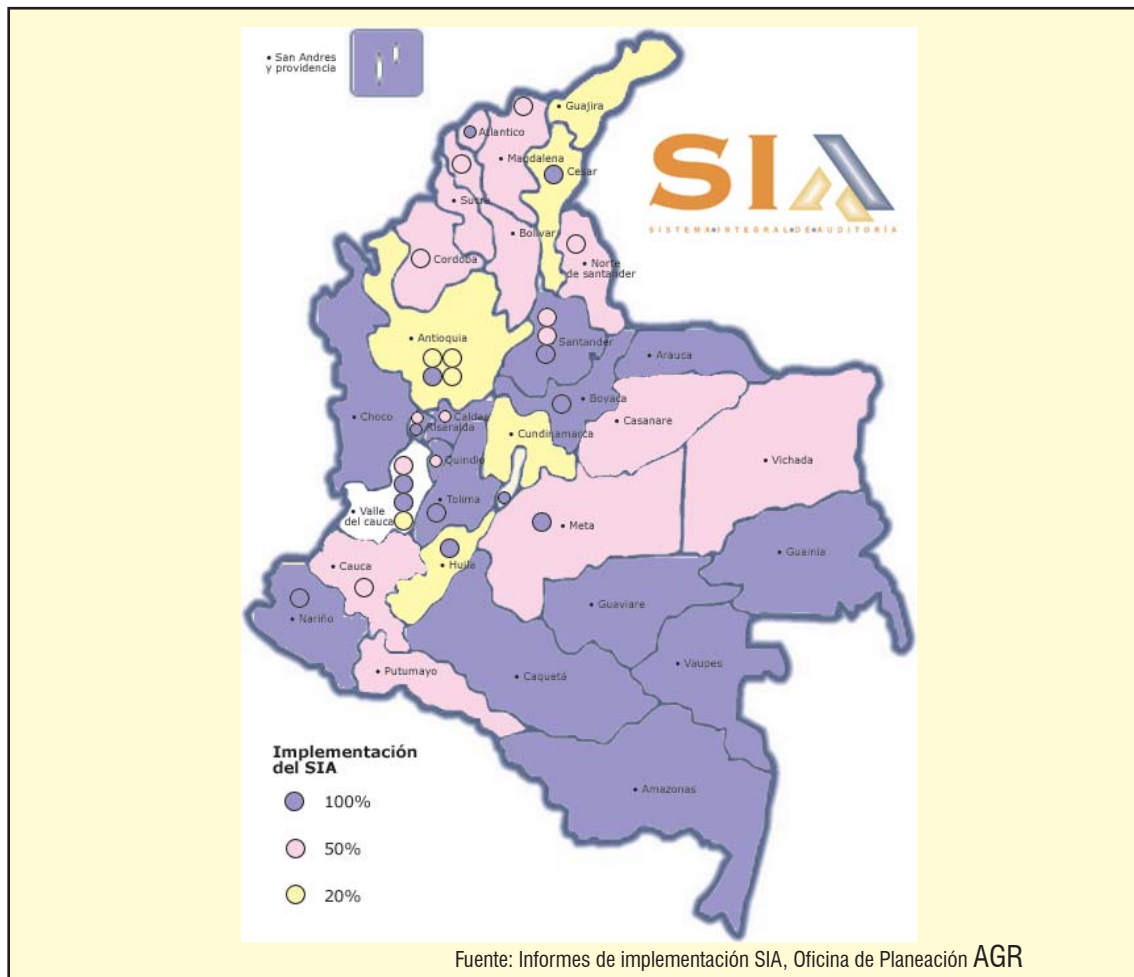
22



**Capacitación:** En lo que va corrido del año 2009, la oficina de planeación ha programado visitas de capacitación a las contralorías teniendo en cuenta que la mayoría reciben su primera rendición de cuentas mediante el SIA durante los meses de febrero y marzo, con el fin de asesorar personalmente al administrador del software y capacitar a los auditores en el manejo de los formatos e informes generados por el sistema, estas visitas se han programado expresamente por solicitudes formales realizadas por los contralores sobre este tema. Esta nueva forma de recepcionar la información de las cuentas de las entidades del Estado, ha contribuido a que los pronunciamientos que se generan de dicha revisión sean más oportunos y objetivos, garantizando de esta forma la prestación de un mejor servicio en pro del ejercicio del control fiscal en Colombia.

Además de lo anterior, la utilización del Sistema ha tenido beneficios como: –Consistencia y coherencia de la información reportada por las entidades del estado en el proceso de rendición de las cuentas; –Facilidad y agilidad en el diligenciamiento de los formatos; –Oportunidad en la recepción de las cuentas remitidas por las Entidades del Estado; –Seguridad de la información; –Generación de manera inmediata de datos; –Generación automática de informes (tanto para auditores como para las entidades que presentan la cuenta); –Clasificación de la información de acuerdo con las necesidades de evaluación.

**MAPA DE NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN SIA EN LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES DEL PAÍS**



**3.2. APOYO CON LA ESTRATEGIA “AUDITORÍAS DE IMPACTO EN 5 PUNTOS CARDINALES”**

Con el fin de cumplir el ciclo de apoyo a las contralorías territoriales, la AGR no solo elaboró instru-



mentos metodológicos para ponerlos de lado de estas entidades de control, sino que para garantizar su aplicación y entendimiento diseñó lo que hemos denominado la estrategia “Auditorías de Impacto en 5 puntos cardinales”

La palabra impacto significa muchas cosas y todas ellas son compatibles con los instrumentos metodológicos de auditoría que se han implementado.

Las “Auditorías de Impacto” son un apoyo, una coadyuvancia, para que el contralor respectivo, en desarrollo de su competencia, realice un control con el rigor técnico requerido, con el aseguramiento que le brinda la Auditoría General, y con un sentido de identificar y evitar riesgos. Son por otra parte, desde el punto de vista de todo el ciclo de control, una parte inicial, en la cual se advierten los riesgos, el contralor promueve reuniones con los sujetos de control relacionados con éste, con la comunidad también si es preciso, y se adoptan decisiones para conjurarlo. Posteriormente, el contralor, a través del proceso auditor regular o especial, ahonda los aspectos necesarios y se encarga de tomar las decisiones conducentes en sede fiscal, penal o disciplinaria. La Auditoría, por su parte, realiza un control ulterior sobre la contraloría correspondiente, para verificar que la fiscalización en el área respectiva haya alcanzado buenos resultados.

24

Desde el punto de vista procesal, estas auditorías tienen varias características: son activadas por decisión del contralor territorial y se desarrollan en la esfera de su competencia. La Auditoría presta su apoyo a través de los conocimientos técnicos en el área; su presencia para apoyar a los funcionarios de la contraloría e inclusive sus buenos oficios para congregar a todos los interesados, los cuales suelen ser no solamente entidades del nivel territorial sino, incluso, nacionales. Son ejercicios de concertación y diálogo, documentados y que ofrecen alternativas de solución con tiempos e indicadores.

El propósito final de la estrategia se centra en el cumplimiento de cuatro objetivos que son:

- Activar el principio de colaboración armónica entre entidades del Estado de que trata la Constitución Nacional, articulando a su vez el desarrollo de la Misión de la Auditoría General .
- Lograr oportunidad en el ejercicio del Control Fiscal, coadyuvando a las contralorías territoriales en la realización de ejercicios de control en tiempo real que permitan la identificación de situaciones en las que se genera un impacto negativo y que su efecto va en detrimento de la calidad de vida de los colombianos.
- Obtener compromisos de manera inmediata con los actores que de una forma u otra tienen que ver con la solución de las situaciones críticas identificadas mediante la suscripción de Actas o Acuerdos de Compromiso.
- Garantizar a la ciudadanía mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las contralorías de Colombia, lo que por ende se traduce en que la ejecución de las inversiones realizadas por las



entidades que ellas vigilan realmente cumplan los objetivos propuestos, es decir la satisfacción de las necesidades insatisfechas de la población Colombiana.

De manera que el concepto de control posterior se ha vuelto más acorde con el ciclo de gestión de dinero público; hoy en día a través de la implementación de estrategias como la de las “Auditorías de Impacto” se abre el camino para que el control sea posterior pero oportuno, y esa oportunidad no es otra cosa que ser coherente con los tiempos que las distintas actividades de gestión involucran.

### 3.3. LÍNEAS DE AUDITORÍA

Dentro del Plan Estratégico 2007-2011, y coherente con la estrategia de los 5 puntos cardinales se realizaron estudios de investigación, diseño, sensibilización, validación y divulgación de metodologías en temas específicos de líneas de auditoría, tales como: Sistema General de Participaciones –Control Fiscal Ambiental<sup>2</sup>, Patrimonio Cultural, Participación en Salud–, Regalías y Reparación del daño. Estas líneas de auditoría se enmarcan dentro del componente metodológico del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad del Proceso Auditor a Nivel Nacional.

LINEAS DE AUDITORÍA DE IMPACTO (Avance a diciembre de 2008)					
LINEA DE AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN	CONSTRUCCIÓN GUÍA	SENSIBILIZACIÓN (INTERIOR)	VALIDACIÓN (AUDITORÍAS DE IMPACTO)	DIVULGACIÓN (EXTERIOR)
“Proyecciones del control fiscal para la preservación del patrimonio cultural de la Nación”	X	X	X	X	X
“Instructivo sobre la Participación de la Auditoría General de la República como Entidad Estatal en la Reparación del Daño	X	X	X		
“Control fiscal al ciclo de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones - Participación en Salud”	X	X	X		
“El ejercicio del control fiscal que ejercerá la AGR sobre las Contralorías, en relación con los recursos provenientes de las regalías y sobre el control que ejercen las Contralorías en el manejo de estos recursos”	X	X	X		

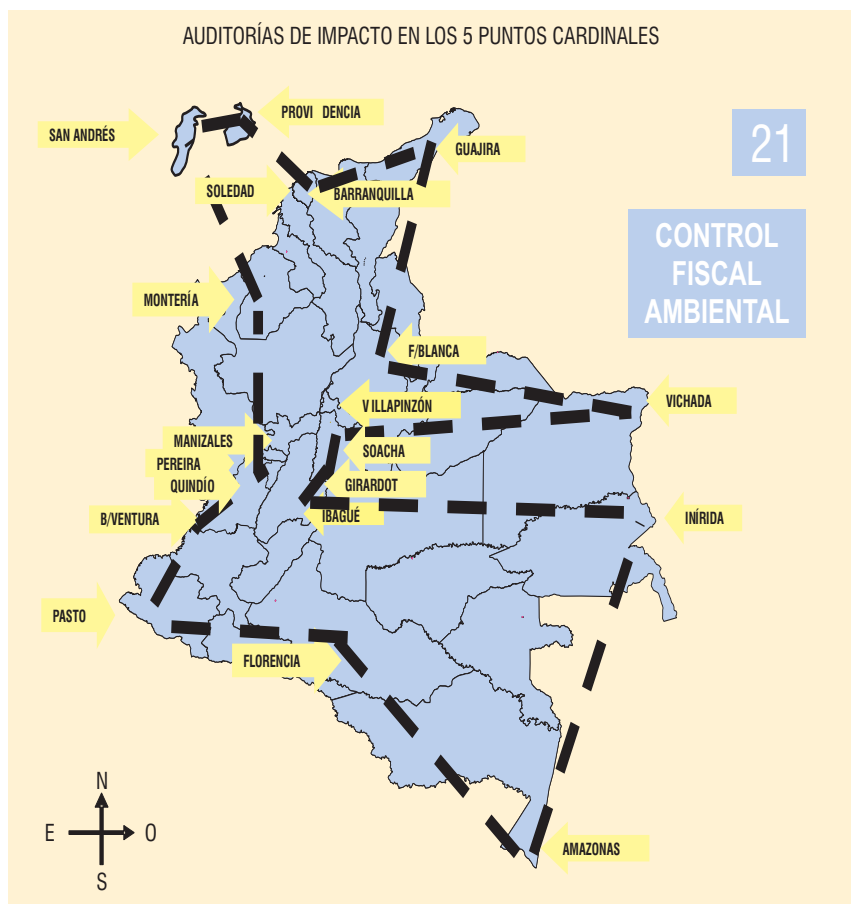
#### Control Fiscal Ambiental

Con el desarrollo de esta estrategia la AGR durante las vigencias de 2007 y 2008 acompañó a 21 contralorías territoriales en el tema del Control Fiscal Ambiental –seguimiento a los recursos del SGP, componentes de Agua Potable y Saneamiento Básico–, en las que se validó la guía para evaluar la gestión de las entidades territoriales en especial lo relacionado con la disposición de residuos sólidos,

<sup>2</sup> Línea de Auditoría de Impacto que incorpora, entre otros, el seguimiento a los recursos del SGP con énfasis al componente de Saneamiento Básico.

residuos hospitalarios, aguas residuales y plantas de beneficio animal; ejercicios en los que se obtuvieron importantes compromisos de mejoramiento sobre las situaciones críticas identificadas y que representan al control fiscal un beneficio que supera los 40 mil millones de pesos.

En el mapa se pueden observar los sitios que fueron objeto de ejecución de la estrategia “Auditorías de Impacto en 5 puntos cardinales”:



26

### Sistema General de Participaciones. Propósito General, Patrimonio Cultural

Luego de creada la guía metodológica para el desarrollo de auditorías de impacto al Sistema General de Participaciones, en su componente Propósito General Patrimonio Cultural y de producir tres ediciones de la cartilla “Proyecciones del control fiscal para la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación”, con un tiraje superior a los 4.000 ejemplares, durante el 2007 se procedió con la etapa de sensibilización y corrección de dicha guía, realizando talleres en las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Neiva, los cuales tuvieron una acogida mucho mayor a la esperada y generaron solicitudes de contralorías diferentes a las inicialmente programadas, para contar en su ciudad con el respectivo taller de socialización.

Así mismo, durante el 2008 se desarrollaron ocho (8) seminarios taller de divulgación, con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP.

Esta divulgación se hizo en las ciudades de Riohacha, Cartagena, Villavicencio, Quibdo, Montería, Tunja, Buenaventura y Bogotá, eventos que lograron un impacto importante en el posicionamiento y fortalecimiento de la gestión fiscal de la Entidad. Así mismo, se vislumbra la necesidad de ampliar los horizontes de control que ejercemos a todos los rincones del Territorio Nacional y se extracta la necesidad de darle continuidad durante el 2009 en ciudades donde el tema cultural es de gran impacto tales como Valledupar, Mompo, Popayán, Leticia, entre otras. Los eventos de sensibilización y divulgación contaron con la asistencia de gobernadores, alcaldes, gestores y creadores culturales, veedores ciudadanos y funcionarios de las contralorías, Secretarías de cultura y de las gerencias seccionales de la AGR, entre otros.

De otra parte, en esta línea de auditoría se realizaron catorce (14) ejercicios de auditorías de impacto, en los cuales la AGR hizo acompañamiento a diferentes contralorías del país en la evaluación de la gestión fiscal desarrollada por estas contralorías con los recursos asignados al sector de la cultura.

INFORME DE AUDITORÍAS DE IMPACTO EN PATRIMONIO CULTURAL REALIZADAS EN EL 2008									
Nº.	Gobernación/ Alcaldía/ Distrito	Nº. total de Auditorías	Departamento	Municipio	Distrito	Pendiente	Actas y/o Función	Control de advertencia	Plan de Trabajo
1	Roldanillo	1		1			1		
2	Pasto	1	1				1		
3	Huila	1	1				1		1
4	Neiva	1		1			1		1
5	Antioquia	1	1						1
6	Cordoba	1	1				26		1
7	Atlantico	1	1		1				
8	Barranquilla	1					1		
9	Tolima	1	1						
10	Ibague	1		1					
11	Santander	1	1						
12	Bucaramanga	1		1			2	2	
13	Floridablanca	1		1			1		
14	San Andrés	1	1	1			1		
	<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	

De estos ejercicios auditores se han obtenido compromisos muy importantes que contribuyen en gran medida al uso adecuado de los recursos destinados al sector cultural de nuestro país.

### Sistema General de Participaciones. Participación en Salud

Se realizó la “Actualización a los estudios y metodología realizados por la Auditoría para el ejercicio del control fiscal que se ejercerá sobre las contralorías en el sector salud, de acuerdo con la reciente reforma al Sistema General de Participaciones” para la optimización de los procesos de Control Fiscal utilizados por las contralorías, siendo esta investigación una contribución para el buen uso de los recursos

destinados a este sector como también al control que se ejerce sobre los mismos. De igual forma, se diseñaron las guías metodológicas de auditoría a los recursos del Sistema General de Participaciones, participación en salud, una aplicable por la AGR y la otra sugerida para las contralorías, guías que fueron socializadas al interior de la entidad con participación de algunos funcionarios de las entes territoriales.

SENSIBILIZACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN EN SALUD					
GERENCIA SECCIONAL	Ciudad	Fecha			Nº. Participantes promedio
		Nov. - 08	Dic. - 08	Feb. - 09	
I	Quibdó	13			50
II	Bogotá			5	47
III	Cali		4		52
IV	Bucaramanga	20			21
V	Barranquilla		2		35
VI	Neiva		5		11
VII	Armenia	25			39
TOTAL					255

Se elaboró el “Instructivo sobre la Participación de la Auditoría General de la República como Entidad Estatal en la Reparación del Daño al Estado, dispuesto en la Ley 906 de 2004”. Así mismo, se realizó la sensibilización y capacitación sobre esta investigación a través de talleres en las siete gerencias seccionales y en el Nivel Central de la AGR.

28

### Regalías

Se elaboró el estudio sobre “El ejercicio del control fiscal que ejercerá la Auditoría General de la República sobre las contralorías, en relación con los recursos provenientes de las regalías y sobre el control que ejercen las contralorías en el manejo de estos recursos”. Con base en este, se diseñaron dos guías metodológicas: (i) una guía aplicable a sus vigilados en materia de regalías y (ii) una guía metodológica sugerida por la Auditoría a las contralorías del país en su función de fiscalización del buen uso de los recursos del estado provenientes de las regalías, dentro del marco de su competencia.

Se realizó sensibilización y capacitación de las guías metodológicas enunciadas a través de videoconferencia a los funcionarios de las gerencias seccionales y en forma presencial al Nivel Central de la AGR.

Para el 2009 se llevará a cabo la divulgación de las líneas de auditoría documentadas por la AGR a través de seminarios taller en las ciudades sede de las gerencias seccionales y se realizarán ejercicios de validación de las guías de auditoría de Regalías y Sistema General de Participaciones en sus componentes de Participación en Salud y Propósito General / Patrimonio Cultural. Así mismo, y teniendo en cuenta la importancia de lograr una mayor efectividad en el control fiscal a los recursos del Sistema General de Participaciones, se iniciará con la investigación y el análisis conceptual y descriptivo del

ciclo de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en sus componentes de Educación y Agua Potable y Saneamiento Básico.

## **4. EVENTOS DE DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

---

### **4.1. ENCUENTROS NACIONALES CON CONTRALORES TERRITORIALES**

---

Durante el 2007 se realizaron dos (2) encuentros nacionales con los contralores territoriales: el primer encuentro se realizó el 13 de julio en la ciudad de Bogotá y el segundo en la ciudad de Armenia (Quindío) los días 18 y 19 de octubre del mencionado año. Estos encuentros permitieron el acercamiento de la AGR con las contralorías como también la socialización del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad del Proceso Auditor y la firma de convenios para la transferencia de tecnología y de conocimientos a las contralorías.

Durante el mes de marzo del presente año, se realizó un primer encuentro en el cual se presentaron casos exitosos por parte de las contralorías. Se tiene programado un Segundo Encuentro Nacional de Contralores con la AGR, así como un Seminario Nacional de Órganos de Control y Medios de Comunicación, eventos que se llevarán a cabo en el segundo semestre de 2009.

29

### **4.2. DIPLOMADO FORMACIÓN DE CONTRALORES Y FUNCIONARIOS DE CONTROL FISCAL**

---

Durante el primer semestre del año 2008, en acompañamiento con la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, se realizó el “Diplomado para la Formación de Contralores y Funcionarios de Control Fiscal”, diplomado en materia de control fiscal en el que participaron los contralores territoriales del país, funcionarios de la Entidad y funcionarios de otras entidades públicas.

El diplomado fue concebido a partir de una necesidad específica de formación de los nuevos contralores periodo 2008-2011 y de integrar a otras entidades de control en la formación de los mismos, quienes debido a su ámbito profesional, requieren conocimientos interdisciplinarios y herramientas conceptuales para orientar, con base en los principios de la función administrativa, la Gestión Pública y asuntos relacionados con el Control Fiscal del Estado Colombiano.

En el desarrollo del diplomado participaron diferentes entidades del sector público que contribuyeron en calidad de cooperantes, tales como: CGR-Sinacof, ESAP, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, GTZ, Universidad Nacional de Colombia, Convenio Andrés Bello.

En total se diplomaron 99 servidores públicos, así: 54 contralores, 25 funcionarios de la AGR y 20 funcionarios de otros organismos del Estado.

Con este diplomado se contribuyó a la formación de contralores y funcionarios, con el fin de mejorar el ejercicio eficiente y eficaz del control fiscal y de la gerencia pública, brindando las herramientas necesarias para combatir la corrupción pública, con miras a proteger el patrimonio del Estado, desarrollar en los estudiantes competencias gerenciales para comprender, analizar y proponer soluciones a problemas de las organizaciones, con enfoques modernos y con sujeción a los principios de la función administrativa.

### **4.3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES**

---

Durante este periodo la entidad participó en múltiples eventos relacionados con el Control Fiscal, tanto a nivel nacional como internacional, a nivel nacional podemos destacar los siguientes, en los que hizo importantes ponencias y aportes:

Cámara de Comercio de Armenia: *El papel del Contador en el Control Fiscal*; Congreso Nacional de Medio Ambiente y Calentamiento Global; Apertura y Clausura del Diplomado *Formación de Contralores y de funcionarios de Control Fiscal*; Encuentro de contralores municipales y departamentales organizado por Consultar Javerianos Asociados; Presentación de las Auditorías de Impacto en la ciudad de Quibdó, Chocó; Foro Regional *Eficiencia en la Gestión Pública Territorial, experiencias, caos exitosos* realizado en la ciudad de Villavicencio; Jornada de análisis y conclusiones sobre el Control Fiscal realizada en Medellín; Primero y segundo encuentros nacionales de contralores 2008; Segundo encuentro de Autoridades de Control Fiscal Colombiano; Reunión de contralores territoriales en el marco del Sistema Nacional de Control Fiscal SINACOF; V Congreso Nacional de Contabilidad Pública;

30

Consciente de la necesidad de dejar un legado a las futuras generaciones, la Entidad participó en diferentes foros académicos destacando su función y la importancia del Control Fiscal así como el papel de la ciudadanía en estos procesos. En total, durante 2008 se realizaron veinte (20) eventos con diferentes universidades en distintas ciudades del país, entre las que destacan: Universidad e La Salle, Universidad Santo Tomás de Aquino sede Bogotá, Universidad Santo Tomás de Aquino sede Bucaramanga, Universidad de Antioquia, Universidad del Atlántico, Universidad ESAP sede Cali, Universidad Distrital de Bogotá, Universidad de los Llanos, Universidad Antonio Nariño sede Villavicencio, Escuela Superior de Administración Pública-ESAP-, SENA, Universidad Antonio Nariño, sede Bogotá, CIDCA, Universidad de Cundinamarca, Universidad Minuto de Dios, Universidad Piloto de Colombia, Universidad la Gran Colombia sede Armenia, Universidad de Medellín, Universidad INTENALCO (Cali), Universidad del Quindío, Universidad Santiago de Cali, Universidad Autónoma de Barranquilla, Universidad Corhuila, Universidad Surcolombiana (Neiva), Universidad Santo Tomás (Neiva).

#### 4.4. ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN

La cooperación constituye un medio para lograr el fortalecimiento institucional que la AGR demanda para enfrentar los retos y desafíos que le exige su quehacer misional. En febrero de 2007 se realizó una gira internacional de trabajo en busca de cooperación y apoyo para la adquisición de herramientas de modernización. Esta gira incluyó visitas oficiales a organismos homólogos y afines e instituciones académicas en países como España, Hungría, Bélgica, Luxemburgo e Italia, permitiendo conocer experiencias en campo de estas entidades visitadas.

En cada una de estas instituciones, la AGR presentó mociones de convenios y proyectos de cooperación, los cuales se han venido impulsando o perfeccionando. Se ha conseguido de esta forma cooperación con España, Cuba y países latinoamericanos y del Caribe dentro del marco de la OLACEFS.

Los convenios firmados y vigentes a la fecha son:

CONVENIO CON:	FECHA FIRMA	OBJETO
Auditoría de Hungría	9/feb/2007	Perfeccionamiento, implementación y desarrollo de la cooperación profesional futura entre ambas instituciones.
Contraloría General del Paraguay	19/dic/2007	Intercambio en aspectos científicos, en el área de control, fiscalización del manejo de los recursos públicos e informática.
San Pablo CEU	19/jul/2007	Desarrollar actividades encaminadas a la capacitación de los funcionarios de la AGR y/o facilitar su participación en programas, cursos, seminarios, foros y conferencias sobre temas de interés para la Entidad.
Universidad Complutense de Madrid	22/jun/2007	
Instituto de Administración Pública de España – INAP	Trato Preferencial 2007 - 2008	Cursos de capacitación ofrecidos y de interés para la Entidad.
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – FIAPP		
Instituto Nacional de Estadística de España – INE		
Alianza Colombo Francesa	29/sep/2008	Actuar conjuntamente para identificar, planificar y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de interés común como docencia, capacitación e intercambio de información conducentes al mejoramiento de competencias académicas y comunicativas de los servidores de la Auditoría.
Convenio Andrés Bello – CAB	17/dic/2007	Asistencia técnica a la AGR con el fin de apoyar proyectos que contribuyan a fortalecer el cumplimiento de sus fines y su misión institucional.
Ministerio de Auditoría y Control – República de Cuba	Cooperación Mutua	Capacitación e intercambio de conocimientos entre profesionales y participación en cursos en el marco de la OLACEFS.
Organización de Estados Iberoamericanos – OEI	3/jul/2008	Cooperación y asistencia técnica para coadyuvar a la gestión de programas y proyectos de la AGR en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura que propenden por el fortalecimiento institucional.
Banco de la República	Trato Preferencial	Facilitar auditorios para realizar eventos de divulgación a nivel nacional.

Otros contratos que ya han sido ejecutados, fueron:

CONVENIO CON:	FECHA FIRMA	OBJETO
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP	15/ago/2008	Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento en el fortalecimiento, divulgación y posicionamiento mediante la articulación de acciones que lleven al conocimiento, desarrollo y promoción a través de talleres para la Participación Ciudadana y Foros de divulgación de la línea de auditoría de Patrimonio Cultural, enmarcadas dentro del ámbito misional de la Auditoría y de la ESAP.
Universidad Nacional de Colombia	2007 - 2008	Diagnóstico, diseño de la arquitectura, Virtualización, puesta en marcha, soporte pedagógico y técnico de cursos de capacitación y/o entrenamiento en el marco de la Academia Virtual de la AGR, así como la administración y soporte de la plataforma tecnológica de enseñanza E-learning.
Club Militar	19/jun/2008	Servicios necesarios de organización, logística y protocolo para la realización de la cuarta jornada de capacitación del diplomado "Formación de contralores y funcionarios de control fiscal".

En desarrollo de estos convenios, la Auditoría General de la República, a través de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, ha obtenido cooperación y ayuda en aspectos técnicos y académicos, lo cual le permite mejorar continuamente el ejercicio de su función de vigilancia de la gestión fiscal.

32

Para el 2009 se adelantan gestiones tendientes a concretar convenios con los cuales la Entidad lleve a cabo actividades de fortalecimiento y modernización necesarias para el desarrollo de su actividad misional con entidades tales como: Embajada de Francia, Corporación Andina de Fomento –CAF–, Agencia de Cooperación Alemana –GTZ–, Ministerio de Auditoría y Control de la República de Cuba, Sistema Nacional de Control Fiscal –SINACOF–, Ministerio de Cultura, Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Hacienda Y Crédito Público, Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales –DIAN–.

Algunos de los temas que requieren seguimiento son: a) Capacitación para los funcionarios de la AGR en temas de diseño de una metodología para análisis de datos, indicadores, muestreo, fuentes y manejo de información, encuestas, entre otros, b) diseño de un formato de encuesta para la Entidad para medir el grado de percepción de los entes vigilados y las contralorías respecto de la gestión de la AGR y la aplicación de las guías metodológicas en los temas de salud, reparación del daño y regalías. c) Propuesta del DANE de hacer un análisis sistemático para diseñar el Plan Estadístico de la AGR. d) seguimiento a la Encuesta de Consumo Cultural. e) Finalmente, se estudia la posibilidad de trabajar en la Línea Base de Indicadores, para que la AGR como entidad pública pueda alcanzar niveles óptimos de eficiencia en la gestión y en los procesos de toma de decisiones. De otra parte, se busca que el DANE, como enlace oficial ante el Instituto Nacional de Estadísticas de España –INE–, mantenga contacto con la AGR a fin de poder participar en los cursos organizados por el organismo ibérico.

**Proyecto CAF.** Teniendo en cuenta las debilidades tecnológicas y presupuestales detectadas en la mayoría de las contralorías territoriales, la AGR presentó a la Corporación Andina de Fomento –CAF– la



solicitud de cooperación técnica para desarrollar el componente metodológico del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad del Proceso Auditor a Nivel Nacional, vigencia 2009-2011. Así mismo y siguiendo el procedimiento establecido en la Directiva Presidencial No. 01, se remitió copia de dicha solicitud a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social.

Al respecto, Acción Social dio respuesta positiva para que se continúe con el proceso tendiente a la aprobación de una operación de cooperación ya que la iniciativa presentada por la AGR encaja dentro del objetivo de Fortalecimiento del Estado Social de Derecho, Línea Estratégica de Lucha Contra la Corrupción.

#### 4.5. PARTICIPACIÓN DE LA AGR EN EL CAMPO INTERNACIONAL

La Auditoría General de la República, como ente de control fiscal de segundo nivel ha participado en diferentes actividades y/o eventos de carácter internacional.

ACTIVIDAD / EVENTO	CIUDAD	FECHA
XVII Asamblea OLACEFS	Santo Domingo (República Dominicana)	1-6 octubre/2007
XIX Congreso INTOSAI	Ciudad de México	4 – 10 noviembre/2007
XVIII Asamblea OLACEFS	Bogotá (Colombia)	6 – 10 octubre/2008
Curso Subsede "Herramientas de Auditoría y Prevención en la Lucha contra la Corrupción - Experiencia Cubana" Ministerio de Auditoría y Control	La Habana República de Cuba	Diciembre de 2007 Diciembre de 2008
Convocatoria Formación Iberoamericanos 2007 y 2008 - Instituto de Administración Pública (INAP) – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Madrid (España)	2007 – 2008
IV Edición Escuela de Verano de Gobierno y Políticas Públicas - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Madrid (España)	Junio de 2008

En cada una de estos eventos, la comisión de funcionarios de la Entidad participó activamente en las actividades programadas.

De otra parte, en febrero de 2009 en el marco de cooperación mutua entre el Ministerio de Auditoría y Control de Cuba y la AGR, dicho organismo solicitó la participación de un experto en el tema ambiental para que dictara un curso en el marco de la OLACEFS-IDI. En respuesta, la AGR comisionó un funcionario en atención a la solicitud presentada.

Con la OLACEFS han continuado las gestiones tendientes a lograr la inclusión de la Entidad en dicha organización. Durante el 2009 se continuará con esta actividad así como también, se gestionará la participación en aquellos eventos programados como son la XIX Asamblea de OLACEFS y las VI Jornadas EUROSAI-OLACEFS, a celebrarse en Venezuela.

#### **4.6. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1243/OC-CO**

---

El 12 de septiembre de 2000 se celebró entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID– el Contrato de Préstamo No. 1243/OC-CO, el cual tuvo como objetivo general el de apoyar el mejoramiento de la gobernabilidad del estado colombiano mediante el fortalecimiento del sistema nacional de control fiscal con énfasis en la Auditoría General de la República, a través de su modernización institucional y tecnológica, contrato que tuvo como fecha de terminación el 30 de marzo de 2007.

La AGR, como organismo ejecutor de este contrato y en cumplimiento de las cláusulas contractuales, contrató la firma auditora Amézquita y Cía. S.A. para realizar el informe de evaluación ex post a los resultados del proyecto<sup>3</sup>. Dicho informe refleja el posicionamiento alcanzado por la Entidad en lo relacionado con la efectividad de la gestión y administración de estos recursos como también el fortalecimiento de sus actividades y la influencia positiva que ha venido desarrollando la Entidad en el sistema de control fiscal colombiano a través del desarrollo y puesta en marcha de un modelo de gestión fiscal independiente, transparente, eficiente y eficaz, como lo es el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas –SIREL–.

#### **4.7. ACADEMIA VIRTUAL DE LA AGR**

---

34

El proyecto de la Academia Virtual en la Auditoría General de la República es complementario del componente de capacitación del Proyecto de “Mejoramiento de la calidad del proceso auditor a nivel nacional”, y garantiza el entrenamiento y actualización continuada de los funcionarios en materias relacionadas con el proceso auditor, así mismo apoya la labor misional de la Entidad y de los entes vigilados.

Para la conformación de la academia virtual, la Entidad solicitó a la Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales de la Universidad Nacional la realización del diagnóstico de los requerimientos técnicos, tecnológicos y organizacionales para la conformación y consolidación de la escuela virtual, además de plantear la viabilidad de distintas estrategias y actividades que podría seguir la entidad para construir su academia virtual.

Durante el 2008 en conjunto con la Universidad Nacional se realizó la virtualización, soporte pedagógico y técnico de cursos de capacitación y/o entrenamiento en el marco de la academia virtual así como la administración y soporte de la plataforma tecnológica de enseñanza E-learning. El proceso de la virtualización de cursos, se inició con el diplomado “Formación de Contralores y de Funcionarios de Control Fiscal”, que tuvo una duración de veinticuatro (24) horas en ambiente virtual. Adicionalmente, se virtua-

---

<sup>3</sup> Cláusula 4.08 de las Estipulaciones Especiales – Contrato BID 1243/OC-CO

lizaron cinco (5) cursos en temas de interés para la AGR y las contralorías con duración de veinticuatro (24) horas cada uno. Los cursos virtualizados son: Sistema Integral de Auditoría –SIA–, Sistema Integral de Gestión MECI-CALIDAD, Líneas de Auditoría de Sistema General de Participaciones –Participación en salud, Control Fiscal Ambiental y Patrimonio Cultural–, Regalías, y Reparación del Daño.

Para el 2009, se tiene proyectado el montaje de un aula virtual inicialmente en las instalaciones de la Gerencia Seccional VI –con sede en la ciudad de Neiva–, luego en la Gerencia Seccional III –con sede en la ciudad de Cali–, aulas en las cuales puedan capacitarse funcionarios de contralorías, veedores, estudiantes universitarios y ciudadanía en general en temas relacionados con las nuevas líneas de auditoría de impacto implementadas por la AGR así como en temas de control fiscal y control social.

#### **4.8. PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA AGR**

---

##### **Creación del Comité Editorial**

---

Por medio de la Resolución Orgánica No. 09 de 2007 se conformó el Comité Editorial y de Comunicaciones de la AGR, responsable de definir los contenidos, criterios y reglas de edición, publicación, distribución y comercialización de las publicaciones originadas por la Entidad. Esta resolución fue modificada en su artículo 3º por la Resolución Orgánica No. 016 de 2007, en lo relacionado con los miembros que lo conforman.

35

##### **Publicaciones**

---

Las principales publicaciones editadas por la AGR en el periodo 2007-2008, fueron:

Informe de Gestión 2007-2008; Revista Sindéresis Nos. 10, 11 y 12; Serie documental Proyecciones del Control Fiscal –Preservación del patrimonio cultural de la Nación, segunda y tercera edición; Ciclo de ejecución presupuestal del SGP en salud; El control fiscal de las regalías en Colombia; manual sobre la participación de la AGR como entidad estatal en la reparación del daño al Estado en el sistema acusatorio; Guía para la participación ciudadana, y El control fiscal ambiental en Colombia–, Informe de Gestión 2007-2008.

Estas publicaciones le han permitido a la Entidad difundir sus actuaciones para que la ciudadanía pueda observar el ejercicio de vigilancia de la gestión fiscal que le compete a la AGR.

##### **Medios de difusión**

---

Para el cumplimiento de esta meta se desarrollaron actividades como:

- Autorización por parte de la Comisión Nacional de Televisión, de un espacio televisivo para la emisión del programa Institucional, cuyo respaldo técnico y estructural estuvo a cargo de Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC–, alcanzando la realización y emisión de nueve (9) programas institucionales durante el 2008.
- Consolidación de la comunicación de la Entidad mediante la emisión de 65 boletines electrónicos ‘AGR al Día’, con contenidos de información de interés para el público interno.
- Transmisión de especiales radiales sobre la actividad institucional en aquellos eventos en los cuales la AGR tuvo participación como son los seminarios taller de divulgación de patrimonio cultural y de control fiscal ambiental así como los ejercicios de auditorías de impacto realizados en dichos temas durante el 2008.
- Versión en inglés de la página Web con algunas cortinas informativas de interés general

#### **4.9. ACTIVIDADES PRENSA E IMAGEN**

---

Cabe resaltar que se realiza de manera continua la actualización de la página institucional y la revisión y corrección de estilo de la información que se desea publicar. Igualmente, se adelantaron actividades encaminadas a lograr, por la vía del Freepress, la visibilidad de la AGR como entidad fiscalizadora superior y se dio apoyo a las distintas instancias de la Entidad en lo referente a comunicaciones, divulgación y prensa.

36

#### **4.10. ORDEN AL MÉRITO ALFONSO PALACIO RUDAS**

---

Con el ánimo de reconocer y exaltar públicamente a aquellas personas e instituciones que se hayan distinguido por sus meritorios aportes y contribución al progreso y desarrollo del Sistema de Control Fiscal colombiano, se instituyó la Orden al Mérito Alfonso Palacio Rudas como distintivo especial que simboliza y dignifica el ejercicio auditor en nuestro país.

La orden honra además la memoria del doctor Alfonso Palacio Rudas, insigne hombre público, hacendista, estudioso y propulsor del ejercicio del control fiscal como función pública, y quien como delegatario ante la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, fue vocero de la creación de la Auditoría General de la República con el razonable argumento de que el control fiscal debía ser sometido a un control idóneo y adecuado a sus características.

Son cuatro categorías en las que se concede tal condecoración –Oro, Plata, Escudo y Certificado de reconocimiento–, y son otorgadas por un Consejo Asesor a candidatos postulados por las directivas de la Entidad que se consideren merecedores de la misma.

## 5. MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

En concordancia con el Sistema de Gestión de la Calidad, uno de los principales pilares es conocer lo que nuestros clientes piensan y sienten sobre la gestión adelantada por la AGR.

El diseño y aplicación de cuatro encuestas para explorar el posicionamiento que tiene la AGR a nivel nacional como entidad de control, arrojó los siguientes resultados:

Encuesta de Medición de Satisfacción de usuarios (participantes), respecto de los eventos realizados por la AGR. Durante el segundo semestre de 2008 se aplicaron estos instrumentos en 31 eventos externos realizados a nivel nacional, con 1.466 encuestados y una calificación promedio del 85.43% de satisfacción frente al 78% que es el estándar internacional, este resultado nos ubica en un nivel satisfactorio.

Encuesta de Medición de Satisfacción de usuarios (ciudadanía), respecto de la atención de sus requerimientos. Durante el año 2008 se hicieron dos mediciones, en el primer semestre se aplicaron 8 encuestas y en el segundo semestre 45 lo que demuestra una gran mejoría en el tamaño de la muestra entre una medición y otra. La calificación es del 84.6% de satisfacción, que nos deja también en un nivel satisfactorio.

Encuesta de Medición de Satisfacción de usuarios (contralorías), respecto del control fiscal ejercido por la AGR. De las 63 contralorías del país, 55 evaluaron a la AGR, lo que constituye una muestra del 87% y la calificación promedio obtenida fue de 4.16 sobre 5.0, esto nos ubica en un nivel satisfactorio ya que para la Auditoría las calificaciones superiores a 4.0 son buenas.

Encuesta de Medición de Satisfacción de usuarios (sujetos procesales), respecto del trámite de los procesos fiscales. Se aplicaron 5 encuestas en las cuales se obtuvo un 72% de satisfacción, sin embargo, se presentó un caso atípico que desvió el resultado, se destaca la alta calificación dada en el trato y la atención recibida por parte de los funcionarios de la AGR.

Los instrumentos fueron aplicados oportunamente a cada grupo de usuarios, dando como resultado general una calificación alta a la gestión de la AGR en los diferentes frentes medidos. Anteriormente la entidad no se ocupaba de medir la satisfacción de sus usuarios y de escuchar sus opiniones. Aunque las calificaciones son muy buenas y satisfactorias para la entidad, con la aplicación de los instrumentos se han encontrado oportunidades puntuales de mejora en las que se están trabajando.



La Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal presentó ante el Comité Institucional el Plan General de Auditorías a desarrollar por las siete (7) gerencias seccionales y la Dirección de Control Fiscal, el cual fue aprobado en el mes febrero, para el ejercicio del proceso auditor del año 2008.

## 38 1. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS -PGA- 2008

La programación de auditorías obedece a una priorización de las entidades a vigilar, producto del análisis y estudio de una serie de variables y criterios encaminados al cumplimiento de la política de la alta dirección, la cual se encaminó a establecer el real grado de gestión de los organismos de control en Colombia.

La programación del PGA 2008, contempló la realización inicial de 61 auditorías integrales a igual número de contralorías y una (1) especial a la Contraloría de Palmira, para un total de 62 ejercicios. Durante esta vigencia no se programó auditoría a la contraloría de Envigado. Igualmente, se reprogramó la modalidad de auditoría realizada a la Contraloría de Bello, adelantando una auditoría especial de seguimiento al Plan de mejoramiento. Por lo anterior al culminar la vigencia 2008, se habían realizado 60 auditorías integrales y 2 especiales.

Si se comparan las 52 Auditorías integrales programadas en el 2007 con las 61 en el 2008, se observa un incremento en la cobertura de las Auditorías integrales programadas en un 17%.

GERENCIAS SECCIONALES	PROGRAMACIÓN INICIAL AÑO 2007
TOTAL AUDITORÍAS PGA 2007	52
TOTAL AUDITORÍAS PGA 2008	61

Al culminar la vigencia 2008, se realizaron 60 Auditorías Integrales y 2 especiales, en las contralorías de Palmira y Bello, resultado que muestra un incremento de 9 Auditorías integrales en la vigencia 2008 con relación a lo ejecutado en el 2007.

TABLA N°. 4.1 PGA 2008 PROGRAMADO Y EJECUTADO

GERENCIAS SECCIONALES	PROGRAMA- CIÓN INICIAL AÑO 2007	INTEGRALES			ESPECIALES*			TOTAL INCLUIDA LA REPROGRAMACIÓN			
		EJECUTADAS			PROG	EJEC	TERMINADAS	PROG	EJEC	TERMINADAS	TOTAL
		EJECUCIÓN	TERMINADAS	TOTAL							
Seccional I - Medellín	8	0	8	8	1	0	1	9	0	9	9
Seccional II - Cundinamarca	9	1	8	9	0	0	0	9	1	8	9
Seccional III - Cali	8	0	8	8	1	0	1	9	0	9	9
Seccional VI - Bucaramanga	10	2	8	10	0	0	0	10	2	8	10
Seccional V - Barranquilla	10	0	10	10	0	0	0	10	1	10	10
Seccional VI - Neiva	6	0	6	6	0	0	0	6	0	6	6
Seccional VI - Armenia	7	0	7	7	0	0	0	7	0	7	7
<b>TOTAL GERENCIAS</b>	58	3	55	58	2	0	2	60	3	57	60
D. CONTROL FISCAL											
Distrital de Bogotá	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1
CGR	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1
<b>TOTAL D. CONTROL FISCAL</b>	2	1	1	2	0	0	0	2	1	1	2
<b>TOTAL AUDITORÍAS PGA 2007</b>	60	4	56	60	2	0	2	62	4	58	62

De un total de 63 entidades, la AGR, ejecutó en el año 2008, 60 auditorías integrales, lo cual nos indica una cobertura de vigilancia del 95% sobre las entidades que le correspondía auditar, cifra que representa un aumento del 14% respecto del año 2007.

39

Lo anterior permite concluir que la programación establecida en desarrollo del Plan General de Auditorías, se cumplió eficientemente, lo que conllevó al logro de los objetivos misionales propuestos.

## 1.1. PRONUNCIAMIENTO DE LA AGR EN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS CONTRALORÍAS

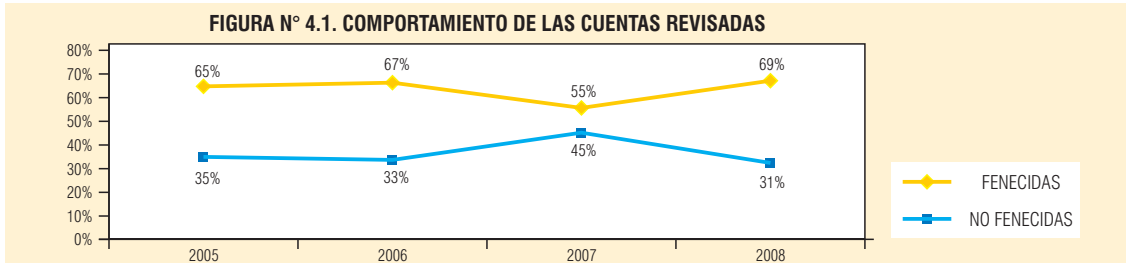
La AGR durante el año 2008 y el primer trimestre de 2009, emitió pronunciamientos sobre 71 cuentas; 12 correspondientes a la vigencia 2006 y 59 a la vigencia.

En la tabla siguiente se encuentra el comportamiento de los pronunciamientos emitidos por la Auditoría General de la República sobre las cuentas revisadas, observando que al 69% se les feneció la cuenta y al 31% restante el pronunciamiento fue de No Fenecimiento.

TABLA N° 4.2. PRONUNCIAMIENTO EN CUENTAS REVISADAS VIGENCIA 2008

PRONUNCIAMIENTO CUENTA	
FENECIDAS	NO FENECIDAS
49	22

Las tres contralorías no auditadas durante el 2008, se programaron en el PGA de la vigencia 2009, y el pronunciamiento de estas cuentas se realiza durante el presente año.

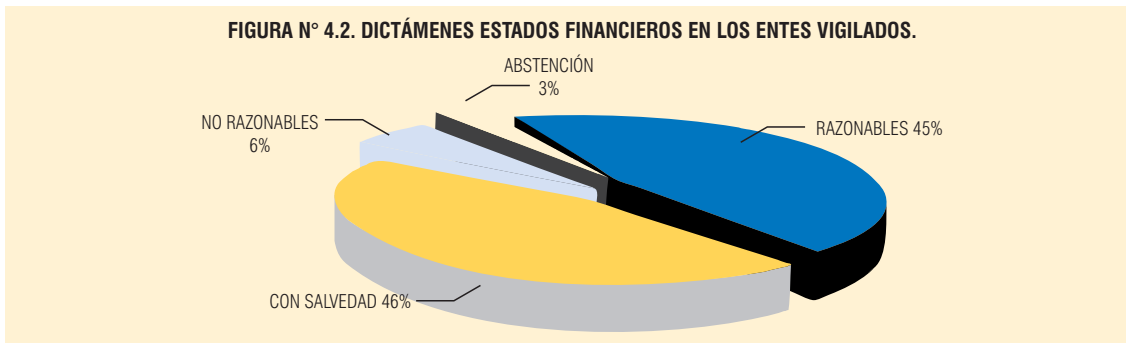


El comportamiento en materia de fenecimiento presentó un aumento del 14% al pasar del 55% al 69% frente al año anterior.

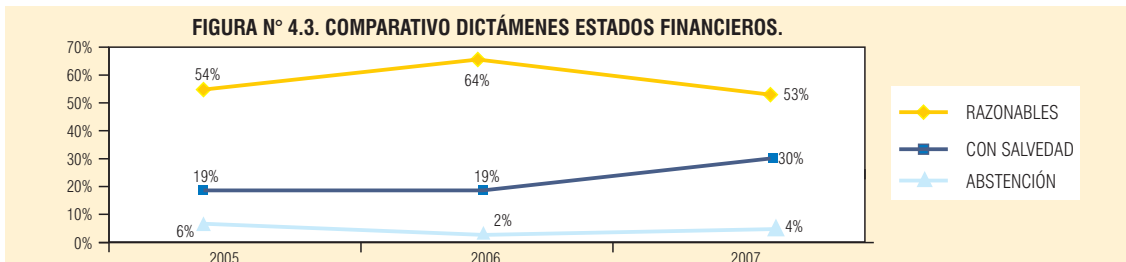
## 1.2. DICTÁMENES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CONTRALORÍAS

Las 60 auditorías integrales realizadas permitieron dictaminar los estados financieros de las vigencias 2006 y 2007. Los resultados de tales dictámenes, se muestran de manera porcentual en la siguiente figura.

40



Al comparar los resultados de los dictámenes de la vigencia anterior se observa una disminución del 11% en los dictámenes con razonabilidad, un incremento del 2% con abstención y un aumento del 11% de los dictámenes con salvedad, como se observa en la siguiente gráfica.





## **2. OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO AUDITOR**

### **2.1. REVISIÓN Y MEJORA AL MANUAL DEL PROCESO AUDITOR**

Producto de las actividades de control y seguimiento en la ejecución de las labores misionales, con la participación de los funcionarios del área misional se adelantaron acciones de mejoramiento al Manual del Proceso Auditor.

Resultado de esta acción de mejoramiento se encuentra en proceso de construcción la nueva versión del MPA, que a su vez busca la unificación de conceptos, la armonización y consistencia en sus contenidos y el establecimiento de criterios de evaluación en aspectos relevantes que no estaban incluidos.

### **2.2. MATRIZ PARA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA**

Debido a que la matriz de calificación de las cuentas que venia aplicando la AGR, en su mayor porcentaje se concentraba en la evaluación de la gestión administrativa y teniendo en cuenta los mejoramientos evidenciados en las contralorías respecto de estos, se hizo necesario incorporar con mayor exigencia la calificación de los aspectos misionales, de tal forma que se diseño e implementó una nueva matriz, la cual permite efectuar de manera mas objetiva e integral el pronunciamiento de la cuenta rendida por las contralorías.

41

### **2.3. MESAS DE TRABAJO DE CONTRADICCIÓN CON LAS CONTRALORÍAS**

La AGR en aras de una mayor transparencia del proceso auditor, adicionó a los planes de contradicción la posibilidad de efectuar mesas de trabajo conjuntamente con funcionarios de las contralorías tanto del nivel directivo como con cada uno de los responsables de los procesos evaluados, situación que ha fortalecido los canales de comunicación con los vigilados, así como el proceso auditor en lo relacionado con la profundidad con la que se vienen realizando las auditorías como la contundencia en la determinación de los hallazgos.

## **3 PANORAMA DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO**

La AGR realizó un estudio denominado Panorama del Control Fiscal. El documento presenta un análisis del comportamiento de estos organismos en diferentes temas, durante el periodo 2000-2006.

El estudio está soportado en la información que las contralorías del país reportan a través de la rendición de cuenta la cual es evaluada en proceso auditor y los resultados de la Evaluación realizada por la Auditoría General de la República a las contralorías en desarrollo de las auditorías ejecutadas.

Dicha información se obtuvo de la base de datos estadística de la Oficina de Planeación de la Auditoría General de la República para los años 2000 a 2004 y del Sistema Integral de Auditorías –SIA– en sus módulos de Rendición de Cuentas e Indicadores y variables estadísticas, de la cual se seleccionaron 12 variables estadísticas, para los años 2005 a 2006.

El estudio que inicia con el periodo en el que el Estado colombiano regló los recursos que estaban siendo asignados a los entes de control, en el entendido en que para esa época esos recursos eran considerados excesivos, su crecimiento era desbordado y utilizados indebidamente. Ese conjunto de reglas se plasmó en la Ley 617 del 2000, la cual, si bien es cierto que ha permitido un ajuste fiscal muy importante y además necesario para la época, a criterio de la Auditoría General de la República cumplió con el propósito propuesto, y por lo tanto, sin que desaparezca la filosofía de austeridad sobre la cual se fundamenta, se requiere a muy corto plazo una reforma que permita eliminar, en primera instancia, la forma de aplicarla por grupo de contralorías, como hoy se contempla, de manera que alcanzado el punto de austeridad necesario no se generen factores de riesgo a la misión de control fiscal, es decir, se asegure en una fórmula equitativa, austeridad y eficiencia en el objeto de aquellas.

El ajuste fiscal ha llegado a extremos en que los dineros asignados a unas contralorías no permiten la permanencia de una planta mínima de personal especializado con asignación de funciones misionales, en desmedro de la cobertura mínima que debe tener el control fiscal territorial.

42

Que no decir del desarrollo tecnológico, el cual, por no contar con partidas de inversión y mucho menos de funcionamiento que permitan no solo la implementación de herramientas mínimas –como pueden ser, por ejemplo, equipos de cómputo–, y su mantenimiento –software básico y mínimamente especializado–, ha desembocado en que algunas contralorías hoy desarrollen, literalmente hablando, su actividad misional con papel y lápiz, con expedientes atiborrados en oficinas prestadas o dependiendo de las entidades a las cuales vigila. Situación esta que no se compadece con otro grupo de contralorías que han contado con multimillonarias inversiones del presupuesto de orden nacional o de organismos multilaterales para la implementación de sistemas de control o cambios de tecnologías, con resultados que, paradójicamente, no suelen ser los mejores.

Es interesante observar como en las contralorías territoriales se presenta un 75% más de denuncias, solicitudes y quejas, que las presentadas en el nivel central a través de la Contraloría General de la República y más del 300% que las recibidas por la Contraloría de Bogotá.

Sin desconocer que la cobertura del control fiscal en general no es el más satisfactorio, si lo son algunos de los indicadores de este estudio, -por lo menos su tendencia-, especialmente en lo relacionado con los procesos de responsabilidad fiscal, toda vez que a pesar de ejecutar un menor número de auditorías, los hallazgos por presunto detrimento fiscal han aumentado en más del 50% entre el año 2000 y el 2006. Para el 2006 sobrepasaban ya 11.000 procesos, de los cuales las 2/3 partes los tramitaban

las contralorías territoriales y 1/3 parte las contralorías del nivel central, la General y la de Bogotá. Al no poder tener una cobertura total, el riesgo de corrupción es muy alto y más aún se dificulta la posibilidad de recuperar los dineros que han sido objeto de desgreño o apropiación indebida.

De igual forma, mientras en el año 2000 se fallaron con responsabilidad fiscal cerca de 286 procesos, en el año 2006 se fallaron con responsabilidad 1.409 procesos, un crecimiento del 392%. Una vez más el mayor número de fallos con responsabilidad lo producen las contralorías territoriales, lo cual es directamente proporcional con el número de procesos adelantados en éstas.

Menos del 18% de los procesos adelantados por presunto detrimento fiscal terminan con fallo de responsabilidad. A nuestro juicio, esta cifra puede tener dos lecturas que no son excluyentes sino por el contrario concurrente. O una vez evidenciado el detrimento fiscal, este no es lo suficientemente documentado en el proceso auditor, o los procesos adelantados no son lo suficientemente eficientes y oportunos, permitiendo la prescripción o el archivo por débil soporte probatorio o falta de mérito.

Si solo el 18% de los procesos adelantados terminan con responsabilidad, más grave aún es la cifra de recuperación de los dineros comprometidos en el detrimento fiscal, ya que en promedio solo se recuperan 0.32 centavos por cada peso perdido, siendo las contralorías departamentales las que aportan mayor porcentaje de recuperación, un 0.82% frente a las distritales y la Contraloría General de la República con el 0.09%.

Estas dos cifras son preocupantes y por su connotación la AGR considera prudente replantear las funciones y las competencias que al interior de las contralorías se realizan tanto para tramitar los procesos de responsabilidad fiscal y los procesos coactivos para tratar de recuperar los dineros sustraídos ilegalmente del erario público, bien sea fortaleciendo drásticamente esas áreas o gestionando fuera de la institución algunos de los trámites o actividades desarrolladas por las contralorías.

La Auditoría General de la República inicia actividades a partir del año 2001 ejerciendo el control fiscal a la vigencia 2000 de las contralorías y para las vigencias 2000, 2001 y 2002 se implementaron métodos y procedimientos para lograr el ejercicio del control. Es así como a partir del 2003 y por las acciones adelantadas por la Auditoría General de la República, todas las contralorías mostraron unos avances significativos en su parte administrativa y en su parte misional. Si inicialmente a menos del 19% de las contralorías municipales se les fenecía la cuenta, para el 2005 se les fenecía al 73%; en las distritales pasó del 0% al 50% en el 2005; y las departamentales pasaron del 12% en el año 2000 al 72% en el 2005. La Contraloría General de la República solo hasta el año 2004 obtuvo fenecimiento por primera vez.

De igual forma y con el auspicio de la Auditoría General de la República los Estados Financieros de las contralorías municipales, cuyos balances no eran razonables en un 100% en el 2000, bajaron en

el 2006 al 12%; las distritales que en los años 2000 y 2001 no fueron razonables, ya en el 2006 el 25% tenían balances con opinión limpia y el 75% con salvedad. En el caso el caso de las contralorías departamentales, en el año 2000 el 40% de sus balances no eran razonables y para el 2006 solo el 7% continuaban no razonables y un 7% con abstención. La Contraloría General de la República inicialmente no tenía estados financieros razonables; en el 2003 se le dictaminaron con salvedad y a partir del 2004 se le han dictaminado razonables.

Como resultado de la implementación, por parte de la Auditoría General, de los planes de mejoramiento, se puede observar el mejoramiento de las contralorías, en el incremento de los fenecimientos de las cuentas rendidas por las contralorías y en el dictamen a sus estados financieros, al igual que la disminución de los hallazgos configurados por la Auditoría General de la República a través de los procesos auditores.





## 1. DIVULGACIÓN Y ESTÍMULO PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2007

En el Plan Estratégico de la Auditoría General de la República 2007-2011 se adicionó un nuevo Objetivo Institucional: *“Fomentar y Estimular la participación ciudadana mediante el aprovechamiento de los diferentes mecanismos adoptados por la institución de conformidad con lo dispuesto por la Constitución y la ley”*, fundamentado en la Misión de la entidad donde se describe el estímulo de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Para desarrollar lo anterior, se formuló como política la de ejecutar un Plan Anual de Divulgación y Estímulo para la Participación Ciudadana, con el fin de hacer efectiva la integración del Control Social al Control Fiscal ejercido por la AGR, aprobado por el Comité Institucional.

En el año 2007-2008 se realizaron todas las actividades formuladas en el Plan, las cuales se sintetizan de la siguiente manera:

### 1.1 CONVENIOS SUSCRITOS CON VEEDURÍAS

Se suscribieron un total de 13 convenios con veedurías de distintas ciudades del país y se tiene en trámite la suscripción de convenios con tres veedurías más. Los convenios suscritos e concretaron en Planes de Acción y entre Veedurías y el Director de Control Fiscal o los Gerentes Seccionales, quienes están asignados como Coordinadores del Convenio, dejando constancia en Acta debidamente firmada.

## 1.2 TALLERES DE CAPACITACIÓN CIUDADANA

---

El objetivo planteado en el Plan Anual 2007, respecto de lograr la efectividad en la integración del Control Social al Control Fiscal ejercido por la Auditoría General, se inició con la realización de los talleres de capacitación a las veedurías con las cuales se suscribió el convenio, invitando además a la ciudadanía en general.

Se realizaron 16 talleres de capacitación a las Veedurías y ciudadanía en general, actividad que incluyó en cada programa la presentación de la AGR con la función y misión encomendada por la Constitución y la ley de "Ejercer la Vigilancia de la Gestión Fiscal a la Contraloría General de la República y contralorías territoriales", la suscripción del Convenio con la Veeduría correspondiente, presentación de la Herramienta "Sistema de Información de Quejas –SIQ", la explicación sobre cómo interactúa el ciudadano con nuestra entidad y cómo éste consulta en tiempo real el estado del requerimiento presentado a la Auditoría General.

Recibieron capacitación un total de 1.914 ciudadanos en todo el territorio nacional. Paralelamente, se distribuyeron en las actividades de capacitación, un total de 1.500 ejemplares impresos de la *"Guía para la Participación Ciudadana"* y 475 más en formato digital con el contenido de la cartilla.

46

## 2. DIVULGACIÓN Y ESTÍMULO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2008

---

Durante 2008 se desarrollaron 18 encuentros con veedurías ciudadanas y 20 presentaciones académicas en distintos centros universitarios del país.

Se realizaron mesas de Trabajo sobre los Planes de Acción: Se han suscrito Actas de elaboración o seguimiento a esos planes con las siguientes veedurías: Fundación Curibano, Veeduría Ciudadana al ISS-EPS y Policarpa Salavarrieta EPS, Revea, Red Ver, Vercontratos, Protansparencia Atlántico, Veeduría al Programa de Alimentación "Juan Luis Londoño de la Cuesta", Veeduría de Megabús Barrio Cuba y Movimiento Ciudadano frente a la Corrupción de Cartagena, Veeduría Ciudadana del Municipio de Itagüí y Veeduría Comuna 12 de Cali.

## 3. ANÁLISIS COMPARATIVO

---

Para el año 2008 la política del Plan de Divulgación y Estímulo para la Participación Ciudadana consistió en disminuir el número de convenios suscritos con las veedurías, teniendo en cuenta que se estaban ejecutando a través de los Planes de Acción los que se habían perfeccionado el año anterior.

Se aumentó el número de las capacitaciones a las veedurías y ciudadanía en general, por cuanto en los convenios se estipuló como obligación de la AGR capacitar a la veeduría en temas de control fiscal. Como nueva actividad se planeó programar eventos con universidades en diferentes ciudades del país, con el fin de presentar a la AGR dentro de la estructura del Estado colombiano, su función constitucional y legal y algunos resultados prácticos en sus auditorías de impacto, actividad evaluada como exitosa.

Para el año 2009, se incluyó nuevamente en el Plan de Divulgación eventos con Universidades teniendo en cuenta el balance positivo del año 2008 y se programó como actividad nueva la denominada “Semilleros del Control Fiscal” en colegios con los alumnos de grados 10 y 11 según el área de la jurisdicción de las dependencias ejecutoras.

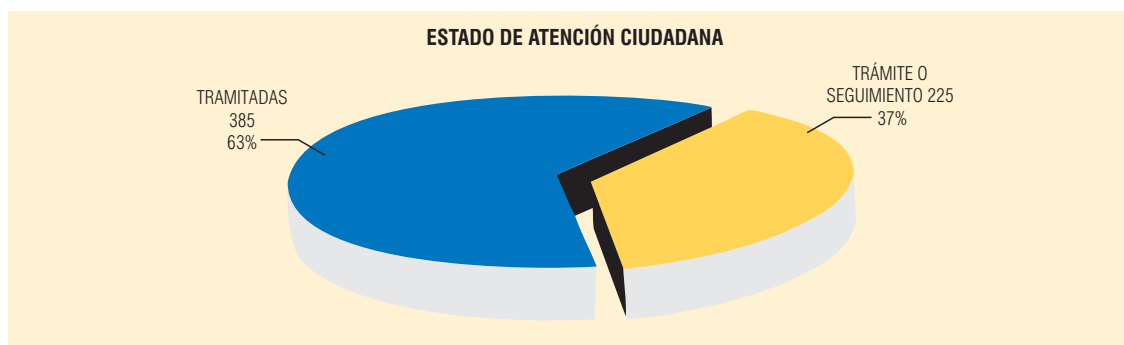
### 3.1. TRÁMITE DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICIÓN CIUDADANAS

Según lo establecido por la Resolución Orgánica 001 de 2004 expedida por la Auditoría General de la República, la atención de las quejas y denuncias ciudadanas corresponde a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y se tramitan bajo la coordinación del Grupo de Atención Ciudadana a través de la Dirección del Control Fiscal y las gerencias seccionales.

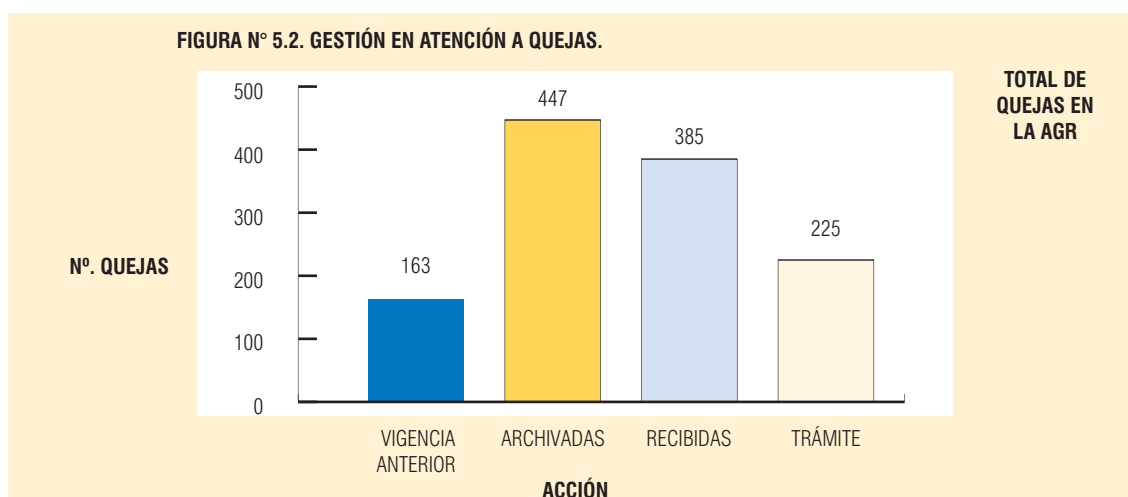
#### Consolidado 2007

En los cuadros siguientes se presenta en forma consolidada la información reportada tanto del Nivel Central como por las gerencias seccionales, sobre la gestión realizada referente a atención de las quejas, denuncias y derecho de petición de los ciudadanos, con los porcentajes de ejecución alcanzados por cada dependencia, concluyendo que las peticiones que fueron atendidas durante el año 2007, el 63%, corresponde a las resueltas con decisión de fondo.

Es de anotar que el 37% de las que se encuentran en trámite, gran parte corresponden a acciones de seguimiento, por cuanto la respuesta de fondo está en cabeza de las contralorías, por tratarse de asuntos de su competencia.







La Entidad atendió en el año 2007, un total de 610 actuaciones, de las cuales 385 fueron archivadas o trasladadas a otras autoridades por ser ellas las competentes de atender el requerimiento ciudadano y las restantes 225 se encuentran en trámite, en proceso de atención, en este grupo se incluyen las de acciones de seguimiento.

48

De lo anterior, es importante precisar que las quejas, denuncias, solicitudes de información, copias, certificaciones y consultas que forman parte del núcleo esencial del Derecho de Petición, cuentan con términos perentorios señalados en la ley para su respuesta; y para su archivo se procede cuando al ciudadano - peticionario - se le haya dado respuesta de fondo en el asunto planteado.

### Requerimientos más frecuentes de la ciudadanía

El artículo 54 de la Ley 190 de 1995, hace alusión al informe sobre el mayor número de quejas y reclamos de los servicios que preste la entidad relacionados con el cumplimiento de la misión.

Analizados los requerimientos presentados por la ciudadanía, la mayoría se refieren a denuncias sobre la gestión fiscal ejercida por las contralorías del país. Estas denuncias en un 50% están relacionadas con presuntas irregularidades en el ejercicio del control fiscal asignado a las contralorías.

Para la Auditoría General de la República las anteriores denuncias se tramitan en forma directa por las distintas dependencias del Área Misional teniendo en cuenta las contralorías de su jurisdicción.

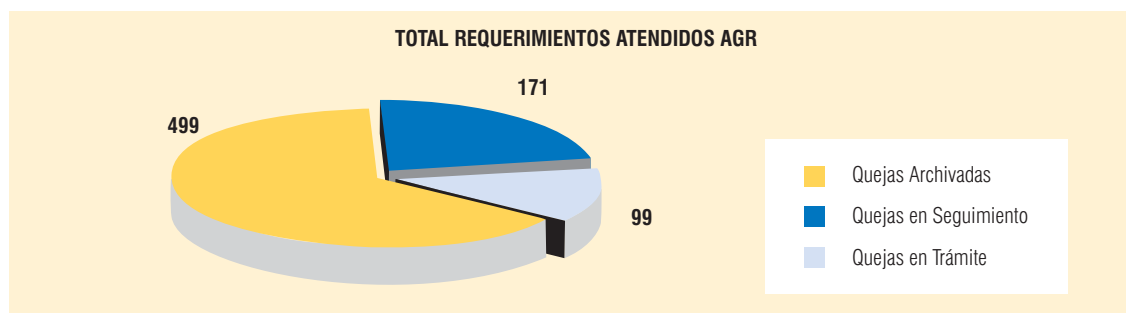
Los requerimientos de la ciudadanía relacionados con entidades del Estado que no son contralorías, corresponden a las de *seguimiento* por cuanto la respuesta al peticionario la debe dar una contraloría que es sujeto de nuestra vigilancia. La Auditoría le hace seguimiento a la gestión de la contraloría para que resuelva de fondo y en forma oportuna.



## Consolidado 2008

En los cuadros siguientes se presenta en forma consolidada la información reportada en el Sistema de Quejas, denuncias y Derechos de Petición – SIQ- tanto del Nivel Central como Desconcentrado en las Áreas de Apoyo y Misional sobre la gestión realizada en la atención de las Quejas, Denuncias y Derecho de Petición de los ciudadanos en toda la Auditoría General de la República, concluyendo que fueron 769 el total de los requerimientos por atender en el periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2008, de las cuales 499 fueron atendidas con decisión de fondo (Entiéndase como atendidas las recibidas, trasladadas, o archivadas), 171 corresponden a las de seguimiento cuya respuesta es de competencia de las contralorías y 99 se encuentran pendientes de resolver.

Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 2008 el 12.8% se encuentran en trámite por competencia directa, mientras que el 64.8% se archivaron con decisión de fondo y el 22.2% corresponden a las de seguimiento por parte de la AGR, toda vez que son consideradas éstas últimas como un valor agregado por cuanto aunque no son de competencia directa, se vigila que la contraloría responda en forma oportuna y de fondo lo solicitado.



## Requerimientos más frecuentes de la ciudadanía.

El artículo 54 de la Ley 190 de 1995, hace alusión al informe sobre el mayor número de quejas y reclamos de los servicios que preste la entidad relacionados con el cumplimiento de la misión.

Con base en lo anterior y analizados los requerimientos presentados por la ciudadanía, la mayoría se refieren a denuncias sobre la gestión fiscal ejercida por las contralorías del país.

Estas denuncias en un 60% están relacionadas con presuntas irregularidades en el ejercicio del control fiscal asignado a las contralorías, especialmente sobre los siguientes aspectos misionales: –No vigilar recursos públicos de todas las entidades sujetos de control, es decir, omisión en el cumplimiento de sus funciones al no ejercer control fiscal a determinadas entidades. –Archivar indagaciones y procesos sin fundamento, falta de garantías procesales y dilaciones en el trámite de procesos fiscales. –No trasladar

hallazgos detectados en el proceso auditor. –No detectar irregularidades en la gestión de las entidades vigiladas, especialmente en la actividad contractual. –Falta de respuesta satisfactoria a la sociedad civil.

En la gestión del área administrativa de las contralorías, manifiestan presuntas irregularidades en: –Reestructuración de la entidad. Manejo de viáticos y primas extralegales. –Falta o mora en el pago de impuestos y prestaciones sociales. –Giros de cheques sin fondos. –Irregularidades en la actividad contractual. –Exceder límites establecidos en la Ley 617/00. –Irregularidad en el manejo del recurso humano.

Los requerimientos de la ciudadanía relacionados con denuncias y/o quejas contra entidades del Estado que no son las contralorías, corresponden a las de seguimiento, por cuanto se trasladan por competencia al órgano de control y le corresponde a la contraloría emitir la respuesta de fondo. La AGR a través de las dependencias del área misional según la asignación de funciones y competencias, efectúa al seguimiento para evaluar la gestión a los organismos de control fiscal.

Entre los principales asuntos en seguimiento, tenemos: –No se hace un control efectivo y eficiente en distintos hospitales E.S.E. –Deficiente prestación de servicios públicos. –Falta control en las entidades que manejan el medio ambiente. –Deficiencia en la prestación del servicio de salud. –Irregularidades en la celebración de contratos en entidades del orden nacional y territorial. –Indebido manejo de los recursos de las regalías.

50

### **Análisis comparativo**

---

Para el año 2008, aumentó respecto del año anterior el número de requerimientos ciudadanos, pasando de 610 a 769, lo que representa un incremento del 26%. Se archivaron por dar respuesta de fondo en el año 2007 el 63.11% y en el año 2008 el 64.88%. Es de anotar, que a finalizar el año 2008, 171 requerimientos se encontraban en seguimiento, que no son de nuestra competencia directa, por cuanto la entidad competente de dar respuesta de fondo es una contraloría y a la AGR le corresponde el seguimiento al traslado realizado y sobre la gestión de nuestro sujeto de control, el cual archiva una vez se haya constatado que la contraloría respondió en forma definitiva al ciudadano.



Durante el cuarto trimestre del 2008, la Auditoría General de la República a través de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y las siete gerencias seccionales tenían a su cargo 237 procesos fiscales que corresponden a los que se encontraban en trámite a primero de enero de 2008, más los iniciados a partir de entonces y hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad.

La competencia para el trámite de los procesos fiscales se encuentra señalada en la Resolución Orgánica 003 de 2008, expedida por la Auditoría General de la República y las normas aplicables son la Constitución Política, la Ley 610 de 2000, la Ley 42 de 1993, los Códigos Contencioso Administrativo, Procedimiento Civil y Procedimiento Penal y la Resolución Orgánica 026 de 2001, que determina los procedimientos para adelantar los procesos de Responsabilidad Fiscal, Administrativos Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva, al interior de la Auditoría General de la República.

51

## 1. ORIGEN DE LOS PROCESOS FISCALES

Los procesos de responsabilidad fiscal y administrativos sancionatorios adelantados por la Auditoría General de la República tienen su origen en los hallazgos trasladados como resultado del proceso auditor, las quejas y denuncias recibidas a través de Participación Ciudadana.

TABLA N° 6.1. ORIGEN DE PROCESOS FISCALES

PERÍODO 01-01-08 A 31-12-08					
Origen / procesos	Indagación Preliminar	Responsabilidad Fiscal	Sancionatorio	Jurisdicción Coactiva	Total
Proceso Auditor	8	100	35		
Participación Ciudadana	1	4	0		
Fallos con Responsabilidad Fiscal				51	
Sanciones				38	
Total	9	104	35	89	237

Por su parte el proceso de jurisdicción coactiva se origina en fallos con responsabilidad fiscal y sanciones debidamente ejecutoriados de los procesos de responsabilidad fiscal y administrativos sancionatorios, respectivamente.

## 2. GESTIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS FISCALES

En razón de la Entrada en vigencia de la Resolución No. 003 de 2008 todos los procesos fiscales son adelantados en primera instancia por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y en segunda instancia por el despacho de la Señora Auditora General de la República.

### 2.1 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A través de este proceso se pretende que el servidor público o particular que maneje recursos públicos pueda resarcir los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de una gestión irregular, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por el Estado.

52

**TABLA N°. 6.2. DECISIONES DE FONDO. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.**

	Contraloría General de la República		Contralorías Departamentales		Contralorías Distritales		Contralorías Municipales		Total	
	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía
Autos de imputación	1	3.723	17	710.710	4	292.359	11	123.741	33	430.533
Fallos con Responsabilidad fiscal	0	0	10	1.197.698	2	14.947	6	118.322	18	1.330.967
Archivo por pago	0	0	6	53.918	1	976	2	1.363	9	56.257
Archivo por no mérito	4	1.014.962	10	51.774	7	122.666	3	22.516	24	1.211.918
Total	5	1.018.685	43	2.014.100	14	430.948	22	265.942	84	3.029.675

Fuente: Informe trimestral procesos Dirección de Responsabilidad Fiscal

### 2.2 PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

La Auditoría General de la República, como órgano de control fiscal busca con la imposición de multas y amonestaciones en el proceso administrativo sancionatorio remover los obstáculos que se opongan al cabal cumplimiento del ejercicio del control fiscal.

**TABLA N° 6.3. DECISIONES DE FONDO. PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.**

Asunto	Contraloría General de la República		Contralorías Departamentales		Contralorías Distritales		Contralorías Municipales		Total	
	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía
Resolución Sancionatoria	0	0	8	14.854	2	2.078	7	16.947	17	33.879
Archivo por no mérito	0	0	4	0	1	0	6	0	11	0
Archivo por pago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	12	14.854	3	2.078	13	16.947	28	33.879

Fuente: Informe trimestral procesos Dirección de Responsabilidad Fiscal

## 2.3 PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA

El objeto de este proceso es hacer efectivo el pago contenido en los títulos ejecutivos resultado de los fallos con responsabilidad fiscal y resoluciones sancionatorias debidamente ejecutoriados.

**TABLA N° 6.4. DECISIONES DE FONDO. PROCESOS JURISDICCIÓN COACTIVA.**

	Contraloría General de la República		Contralorías Departamentales		Contralorías Distritales		Contralorías Municipales		Total	
	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía	N°.	Cuantía
Titulos Ejecutivos	2	48.673	40	700.006	9	401.015	37	354.379	88	1.504.073
Medidas cautelares	2	72.000	12	109.056	5	498.699	10	38.102	29	717.857
Total	4	120.673	52	809.062	14	899.714	47	392.481	117	2.221.930

Fuente: Informe trimestral procesos Dirección de Responsabilidad Fiscal

Es de advertir, que la actividad realizada por la Auditoría General de la República, en materia de procesos no puede ser observada desde la óptica de los procesos fiscales que adelanta, las sanciones o fallos con responsabilidad fiscal impuestos, sino como una política preventiva para que los funcionarios de las contralorías incurran en menos irregularidades que los involucre en procesos y, por tanto, realicen una verdadera gestión frente a sus entes vigilados.

## 3. LA REPARACIÓN DEL DAÑO A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS Y DE JURISDICCIÓN COACTIVA

53

Uno de los objetivos principales de la Auditoría General de la República radica en la reparación del daño generado al patrimonio del Estado. A fin de atender este objetivo la gestión de la Entidad, el proceso se centró en mejorar el desempeño en la Gestión de Procesos Fiscales a través de varias estrategias.

### 3.1. CENTRALIZACIÓN DE LOS PROCESOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 003 DE 2008

El manejo de los procesos Fiscales se venía realizando en varios niveles jerárquicos que abarcaban las Gerencias, la Dirección de Responsabilidad Fiscal, el despacho del Auditor Delegado y el propio despacho de la Auditora General de la República. Tal situación impedía la existencia de una verdadera unidad de criterio en la entidad, a más que comprometía recurso humano en esos mismos niveles.

A través de la Resolución Orgánica 003 de 2008 se decidió radicar la competencia para el manejo de los procesos fiscales en primera instancia exclusivamente en cabeza de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo y en segunda en el despacho de la Auditora General de la República,

Esta decisión trajo los siguientes beneficios:

## **UNIDAD DE CRITERIO**

---

Beneficio de vital importancia teniendo en cuenta que los funcionarios de las Gerencias y de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva estaban conociendo procesos con temas de investigación similares y que en algunos eventos se producían decisiones dispares en cada una de las reparticiones.

## **LIBERACIÓN DE RECURSO HUMANO PROPIO DEL CONTROL FISCAL**

---

Ahora bien, con el objetivo que corresponde a la AGR, de obtener el resarcimiento del daño al patrimonio publico y que dicho daño se detecta básicamente a través del proceso auditor y este a su vez es el insumo para los procesos fiscales, la Auditoría General de la Republica consideró la importancia de reforzar el área de control fiscal en las gerencias de la AGR, con un número suficiente de funcionarios que se dedicaran exclusivamente a realizar las auditorias a los entes vigilados y de ese modo poder presentar los hallazgos bien fundamentados con las pruebas requeridas.

Al centralizarse la primera instancia en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, los funcionarios de las gerencias que se dedicaban a la sustanciación de procesos, complementaron el equipo auditor, pudiéndose así abrir nuevas líneas de auditoría y hacer presencia pronta y eficaz en más sectores del territorio nacional.

54

## **4. CREACIÓN DE LA SECRETARÍA COMÚN PARA PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA**

---

Una vez centralizada la gestión de los procesos fiscales y con miras a agilizar y optimizar los recursos en desarrollo de la labor encomendada, se advirtió la necesidad crear una secretaria común liderada por un profesional y un auxiliar que realizaran las funciones propias del área administrativa de los procesos y que apoye al grupo de sustanciadores en sus funciones.

## **5. DESARROLLO DEL MÓDULO I DEL SOFTWARE DE CONTROL DE TÉRMINOS PROCESALES APLICADO A LOS HALLAZGOS FISCALES**

---

Conscientes de la importancia y necesidad de crear un mecanismo que coadyuvara en el cumplimiento estricto de los términos procesales y con la colaboración de la Dirección de Planeación se desarrolló con la colaboración de la Dirección de Planeación el primer módulo de un software de control de términos, a partir de los hallazgos fiscales.

## 6. IMPLEMENTACIÓN DE LIBROS RADICADORES DE PROCESOS FISCALES EN MEDIO ELECTRÓNICO

Es así que para obtener un seguimiento ágil, preciso y totalmente actualizado de cada una de las actividades procesales, se decidió reemplazar los libros radicadores manuales que se llevaban en el Despacho por libros radicadores en medio magnético. Lo anterior permite un mayor control de los procesos y una adecuada consulta de la información.

## 7. DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS FISCALES

Concientes de la importancia de preservar la información existente en cada uno de los procesos y advertidos de los riesgos de pérdida e irrecuperabilidad de información en el caso de que se presente la destrucción o sustracción de alguno de los procesos se decidió crear una copia de seguridad de la misma a través del sistema de digitalización de los procesos.

En desarrollo de dicha actividad y en dos etapas se digitalizaron la totalidad de los procesos fiscales a cargo de la entidad y se generaron las directrices que permitan mantener actualizados estos procesos virtuales de manera permanente.

## 8. SEGUNDA INSTANCIA

55

Además de la gestión realizada por la Dirección de Responsabilidad Fiscal en primera instancia debe sumarse las actuaciones que se llevan a cabo en la segunda instancia en el Despacho de la Auditora General de la República y por este despacho antes de la entrada en vigencia de la Resolución No. 003 de 2008, como lo son el resolver grados de consulta, recursos de apelación, impedimentos y recusaciones.

PROCESOS FISCALES EN SEGUNDA INSTANCIA								
PERIODO DEL 01-01-08 AL 31-12-08								
DEPENDENCIA	GRADO DE CONSULTA		RECURSO APELACIÓN		IMPEDIMENTOS		RECUSACIONES	
	Recibidos	Decididos	Recibidos	Decididos	Recibidos	Decididos	Recibidos	Decididos
DESPACHO AUDITORA	15	14	8	8	8	8	3	3
RESPONSABILIDAD FISCAL	13	13	6	6	N.A	N.A	N.A	N.A
TOTAL	28	27	14	14	8	8	3	3

Fuente: Información libros radicador segunda instancia

Es de advertir, que la actividad realizada por la Auditoría General de la República, en materia de procesos no puede ser observada desde la óptica de los procesos fiscales que adelanta, las sanciones o fallos con responsabilidad fiscal impuestos, sino como una política preventiva para que los funcionarios de las contralorías incurran en menos irregularidades que los involucre en procesos y, por tanto, realicen una verdadera gestión frente a sus entes vigilados.





El proceso de gestión de recursos físicos y financieros prevé como uno de los componentes de su objetivo el programar y tramitar la adquisición de bienes y servicios y administrar los recursos necesarios para el cabal funcionamiento de la Entidad.

Si bien son muchas las actividades desarrolladas en cumplimiento de dicho alcance, se expresan aquellas que permiten indicar, en primer plano, el mejoramiento de los recursos físicos de la AGR.

56

Durante la vigencia 2008 se adquirieron en el centro de la ciudad de Neiva seis (6) oficinas, por un valor de doscientos cinco millones de pesos (\$205.000.000), con un área total de 238 metros cuadrados y se realizaron las obras de adecuación y dotación necesarias, como las sillas tipo universitarias para el salón destinado al funcionamiento futuro de la escuela virtual. Así, no sólo se dotó a la Gerencia Seccional VI, con sede en dicha ciudad, de espacios adecuados para el desarrollo de sus funciones, sino que se puede disponer de un ahorro de más de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000), por concepto de cánones de arrendamiento desde los meses de mayo de 2008 a abril de 2009.

Para el presupuesto del año 2009 se logró la incorporación de recursos por ciento sesenta y cinco millones de pesos (\$165.000.000) para la compra de un inmueble a la Dirección Nacional de Estupefacientes –DNE– y poder contar con sede propia para el funcionamiento de la Gerencia III, ubicada en la ciudad de Cali.

Actualmente, se adelantan ante la DNE las gestiones pertinentes para concretar la compra en Cali, así como diligencias con otros organismos, de carácter público y privado, a fin de conseguir no sólo un inmueble que haga posible la integración física de la Entidad en el nivel central, pues funciona en dos edificios diferentes, sino también para dotar a las demás Gerencias de espacios apropiados.

De otra parte, y en procura de optimizar las condiciones laborales y de salud ocupacional de los funcionarios, se realizaron mejoras en el inmueble de propiedad de la Auditoría en el nivel central; se hicieron adecuaciones y reemplazos de techos, reinstalación de lámparas y sistema de iluminación ahorrador de energía. En la Gerencia Seccional I en Medellín se instaló el aire acondicionado con mayor capacidad.



No puede dejar de señalarse la depuración de activos efectuada en el año 2008 lo que permitió no sólo tener unos inventarios ajustados a la realidad, sino la posibilidad de colaborar armónicamente con otras instituciones del estado. Al programa de la Presidencia de la República “Computadores para Educar” se entregaron 93 monitores con sus accesorios y a la Contraloría Municipal de Ibagué se le donó cuatro (4) pantallas.

Por último con el ánimo de propender, desde todo punto de vista, por el fortalecimiento de la imagen y del posicionamiento de la AGR y de su memoria institucional, se inauguró la galería de ex Auditores y se abrió una vitrina para dar a conocer los diferentes reconocimientos y las distinciones recibidas por la Entidad.

De otra parte, en referencia a la administración de los recursos financieros se resaltan las gestiones adelantadas ante las autoridades pertinentes para lograr el incremento de los recursos de inversión. En efecto, para la vigencia 2008 se logró el aumento de los recursos del proyecto “Implementación del Plan General de Auditorías” en un 49% en relación con el año 2007. Para el proyecto “Mejoramiento de la Calidad del Proceso Auditor a Nivel Nacional” las gestiones dieron como resultado un incremento de recursos, en relación con la vigencia anterior, del 50.9%.

**CUADRO EVOLUCIÓN APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN 2006-2009**

	2006	2007	2008	2009
ADQUISICIÓN DE SEDE			210.000.000.00	165.000.000.00
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROCESO AUDITOR		1.200.000.000.00	785.000.000.00	1.330.000.000.00
IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORIAS		200.000.000.00	405.000.000.00	405.000.000.00
CAPACITACIÓN ESCUELA VIRTUAL		100.000.000.00	100.000.000.00	100.000.000.00

Ahora bien, existen otras actividades adelantadas en procura de cumplir con los objetivos previstos en los procedimientos que conforman el proceso de gestión de recursos físicos y financieros y que merecen ser mencionadas, no sin antes recalcar la posición firme y constante en defensa de la autonomía presupuestal de la AGR como órgano de control, ante las diferentes instancias tanto del nivel ejecutivo como del legislativo.

## 1. MANUAL FINANCIERO

Elaborado en el año 2008, es una guía práctica y didáctica, utilizada como herramienta de la Dirección de Recursos Financieros, la cual informa y orienta a todos los funcionarios de la Entidad sobre el proceso financiero y los pasos a seguir para cada procedimiento.

Esta herramienta es el resultado de la combinación de la guía procedimental para el uso del SIIF 1, documento elaborado y publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y los procedimientos internos presupuestal, contable y de tesorería adicionando a las diferentes actividades los pantallazos impresos de cada una de las etapas para realizar la respectiva transacción en el SIIF. Igualmente se

ajustaron los procedimientos internos en lo relacionado con puntos de control, entradas y salidas con el ánimo de aclarar y facilitar la elaboración de cada documento en el aplicativo.

La adopción del manual financiero cobra mucha importancia en el desarrollo de las labores que se realizan diariamente en la Dirección de Recursos Financieros. Se relacionan algunas de las bondades de contar con este tipo de ayuda:

- Permite la rápida consulta de cualquier transacción.
- Facilita la inducción de nuevos funcionarios.
- Integra los temas presupuestales y financieros, lo que facilita la consulta sobre estos aspectos.
- Consulta de la normatividad vigente.
- Facilita la comprensión para funcionarios no especializados en el tema.
- Muestra paso a paso la forma de tramitar documentos relacionados con presupuesto, tesorería y contabilidad (Certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, obligaciones orden de pago, comprobantes contables, etc.).
- Determina los puntos de control existentes en todos los procedimientos relacionados con el proceso de gestión de recursos fiscos y financieros de la Entidad.

## 58 2. NIVELACIÓN SALARIAL

---

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Institución y el sistema de control fiscal, el decálogo que sirvió de carta de navegación propuso, entre otros, propender por el bienestar del recurso humano. En este sentido se impulsaron las gestiones necesarias para lograr la nivelación salarial de los funcionarios de la AGR y de esta manera asimilarla a los demás organismos de control que conforman el sector presupuestal de control como son Subsector 1 (Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Instituto de Estudios del Ministerio Público), y Subsector 2 (Contraloría General de la República).

En el Comité Subsectorial para los Órganos de Control, realizado en noviembre de 2007 en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la propuesta presupuestal de mediano plazo se solicitó incrementar el techo presupuestal para el gasto de funcionamiento, en el rubro de servicios personales, buscando alcanzar una adecuada remuneración a los funcionarios de la Auditoría General de la República.

Posteriormente, se presentó ante la Comisión Legal de Cuentas y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la propuesta de nivelación salarial con el fin de ser incluida en el proyecto de presupuesto para el año 2009. Esta solicitud se sustentó en la significativa diferencia en las escalas salariales a partir del mes de julio de 2007, con cargos similares de otros organismos de control de la misma categoría. Esto se evidenció al cotejar el régimen salarial de los servidores públicos de la Procuraduría

General de la Nación, con base en el Decreto 661 del 4 de marzo de 2008, y el régimen de salarios de la Auditoría General de la República, según el Decreto 663 del 4 de marzo de 2008.

Adicionalmente se gestionó y presentó ante la Directora General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la misma propuesta para que fuera incluida en el presupuesto 2009. Para estos efectos, adicionalmente, se acompañó dicha solicitud con el análisis de la evolución del salario básico de cada nivel de empleo según los decretos de salarios anuales desde el año 2001 hasta el 2007, convirtiendo su equivalente a salarios mínimos mensuales legales vigentes, para establecer la variación porcentual durante este mismo periodo y así demostrar, ante dicho Ministerio, la pérdida de poder adquisitivo de los salarios de la AGR.

No obstante la gestiones realizadas, la Directora General de Presupuesto Público Nacional manifestó la imposibilidad de incluir la partida correspondiente en el presupuesto 2009, debido a la difícil situación por la que está atravesando el país.

### 3. CREACIÓN DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

En atención a la estructura de la Auditoría y a la integración de su planta de personal se conformó, mediante resolución ordinaria No. 126 de marzo de 2008, un grupo de trabajo, para apoyar jurídicamente los diferentes procesos de contratación de la Entidad y, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, unificara criterios en esta materia a nivel institucional de conformidad con los principios que orientan la contratación administrativa, la función pública y los fines institucionales.

Lo anterior, se complementó con la expedición de un nuevo manual de contratación, el cual se construyó como una herramienta práctica para todos los funcionarios de la Auditoría encargados de la actividad precontractual, contractual y post contractual, a fin de proporcionarles una ruta precisa para cada etapa y proceso de selección de contratistas, según lo preceptuado en las normas vigentes.

En cuanto a la ejecución de los recursos asignados para la adquisición de bienes y servicios a través de los rubros de funcionamiento y de inversión dio como resultado la suscripción de contratos y ordenes en cada una de las vigencias, así:

Año	No. DE CONTRATOS	No. DE ÓRDENES	VALOR TOTAL CONTRATADO
2007	59	121	\$ 2.557.098.501,23
2008	91	25	\$ 2.494.827.060.12

Durante las vigencias relacionadas se efectuaron 27 convocatorias públicas las cuales se desarrollaron cumpliendo cada uno de los requisitos de ley; en todo caso se observaron los principios que rigen la contratación pública atendiendo con especial rigor el deber de selección objetiva.

Atendiendo las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios se elaboró una nueva versión del Manual de Contratación. Dicho documento fue elaborado de acuerdo con los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

Adicionalmente con el fin de garantizar total transparencia en todos los procesos contractuales adelantados por la Auditoría General, a partir de la entrada en vigencia de la anotada Ley 1150, se publicaron en el Secop todos los contratos, sin tener en cuenta la cuantía o modalidad de selección. En el mismo sentido y con el propósito de tener mayor acercamiento con la ciudadanía se habilitó en la página Web de la entidad un link a través del cual toda persona interesada puede inscribirse como proponente.

#### **4. SITUACIÓN FINANCIERA. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

---

60

Antes de entrar a hacer una breve explicación de la situación financiera de la AGR y de los cambios significativos de la información contable, es importante indicar que en el dictamen integral de la Contraloría General de la República, en la auditoría realizada a la vigencia 2007, con base en el concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o procedimientos auditados y la opinión sobre los estados contables consolidados, dicho órgano fenece la cuenta de la AGR clasificándola en el cuadrante de opinión limpia favorable.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la AGR aplica el marco conceptual de la contabilidad pública, y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente. Así mismo, emplea las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación –CGN– en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la carta circular 077 de 17 de septiembre de 2007 de la CGN, mediante la cual se incluyen cambios en el régimen de contabilidad pública y en el catálogo general de cuentas del manual de procedimientos se crean, renombran y se eliminan algunas cuentas y subcuentas.

A continuación se presentan las situaciones financieras más relevantes ocurridos en las vigencias 2007 y 2008.

#### **4.1. GRUPO 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

---

El valor de \$1.369.094.000 corresponde a activos fijos adquiridos para el normal funcionamiento de la entidad; algunos recibidos en donación y otros adquiridos con los recursos aprobados. En la vigencia 2008 se adquirió un inmueble para el funcionamiento de la seccional VI, con sede en Neiva, por un valor de \$205.000.000. Este inmueble será objeto de avalúo en el año 2011, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 045 del 19 de octubre de 2001, emitida por la Contaduría General de la Nación.

##### **En el año 2008**

---

La Resolución Ordinaria 621 del 14 de octubre de 2008, ordena el retiro definitivo de los siguientes activos propiedad de la Entidad por un costo histórico de \$70.625.000:

Muebles y Enseres por un valor de \$ 650 miles; equipo de restaurante y cafetería por \$540.000 de pesos; equipos de comunicación por \$6.385 miles; equipos de computación por \$63.050.000 de los cuales fueron transferidos a la Asociación Computadores para Educar 93 monitores por un valor de \$60.450.000 y a la Contraloría Municipal de Ibagué 4 monitores por valor de \$ 2.600.000.

##### **En el año 2007**

---

Mediante la Resolución Ordinaria 031 del 22 de enero de 2007 se transfirió a título gratuito la propiedad del vehículo Mazda 626 de placas OBE - 267, a la Contraloría Municipal de Tunja. Con la Resolución Ordinaria 119 del 27 de marzo de 2007, se autorizó el retiro de activos por un valor de \$101.155.000 y transferir a título gratuito la propiedad y el dominio de estos activos a la Contraloría Departamental del Tolima.

61

#### **4.2. GRUPO 31 - HACIENDA PÚBLICA**

---

En este grupo se registra un resultado positivo del ejercicio de la vigencia 2008 por valor de \$384.744.000.

Con base en las disposiciones de la CGN contenidas en la Resolución 222 de 2006, modificatoria del Régimen de Contabilidad Pública, y la Resolución 555 de 2006, que a su vez adopta el nuevo catálogo general de cuentas, se efectuaron algunas reclasificaciones en el balance general el día primero de enero de 2007, relacionadas con el registro del gasto por depreciación y amortización de los activos fijos de la Entidad, en la cuenta 3128 denominada “provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones” que forma parte del patrimonio.

Los resultados de los ejercicios anteriores (2000 a 2007) se han trasladado a la cuenta 310501 denominada Capital Fiscal Nación tal y como lo establece la dinámica del Plan General de Contabilidad Pública.

### 4.3. GRUPO 8 Y 9 - CUENTAS DE ORDEN

#### Cuentas deudoras

En la cuenta de bienes entregados a terceros se registran \$517.405 miles correspondientes a los valores pagados por la adquisición de equipos de computación y software que se entregaron a la contralorías municipales y departamentales de acuerdo con los convenios interadministrativos realizados con cada una de las entidades de control, en virtud del proyecto de mejoramiento de la calidad del proceso auditor.

62

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Código	CONCEPTO	Diciembre 31 de 2008	Diciembre 31 de 2007
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	13.363.959	13.183.254
41	Ingresos fiscales	42.183	40.161
4110	No tributarios	42.183	40.161
47	Operaciones Interinstitucionales	13.321.776	13.143.093
4705	Aportes y traspaso de fondos recibido	13.295.237	13.076.864
4720	Operaciones de enlace con situacion de fondos	-	43.572
4722	Operaciones de enlace sin situacion de fondos	26.539	22.657
4725	Operaciones y Traspaso de Bienes y Derechos	-	-
	GASTOS OPERACIONALES	12.973.357	12.400.845
51	De administración	11.764.047	12.400.845
5101	Sueldos y Salarios	8.712.428	8.896.575
5102	Contribuciones imputadas	49.681	19.260
5103	Contribuciones Efectivas	1.395.746	1.350.518
5104	Aportes sobre la Nómina	319.246	312.513
5111	Generales	1.253.163	1.793.310
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	33.783	28.669
52	De operación	1.195.404	-
5202	Sueldos y Salarios	473.295	-
5211	Generales	722.109	-
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	13.906	-
5314	Provisión para contingencias	13.906	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT ) OPERACIONAL	390.602	782.409
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.771	77.312
5705	Aportes y Traspasos de Fondos Girados	-	-
5720	Operaciones de enlace con situación de fondos	5.771	77.312
5725	Operaciones de traspaso de bienes y derechos	-	-
48	OTROS INGRESOS	13	6.874
4805	Financieros	9	-
4810	Extraordinarios	4	6.874
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-
58	OTROS GASTOS	100	7.217
5802	Comisiones	100	-
5808	Otros Gastos Ordinarios	-	7.217
5810	Extraordinarios	-	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT ) DEL EJERCICIO	384.744	704.754
ANA CRISTINA SIERRA DE LOMBANA		SERGIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	
Auditora General de la República		Contador	
LUZ ESTELA VARGAS LÓPEZ		TP 42947-T	
Directora de Recursos Financieros			

AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
( Cifras en miles de pesos )

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2007	791.899	
VARIACIONES PATRIMONIALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2008	430.813	
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2008	1.222.712	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
INCREMENTOS	797.042	
Capitalización por Traslado de la utilidad a Capital social		
Superávit por Valorización	412.298	
Patrimonio público incorporado		
Utilidad del ejercicio	384.744	
DISMINUCIONES	366.229	
Redistribución de reservas ocasionales para capitalización	-	
Ajuste por inflación patrimonio		
Ajuste superavit por Valorización		
Redistribución de reservas ocasionales	-	
Provision Agotamiento depreciaciones y amortizaciones	366.229	
Pérdida del ejercicio	-	
ANA CRISTINA SIERRA DE LOMBANA	LUZ ESTELA VARGAS LÓPEZ	SERGIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Auditora General de la República	Directora de Recursos Financieros	Contador. TP 42947-T

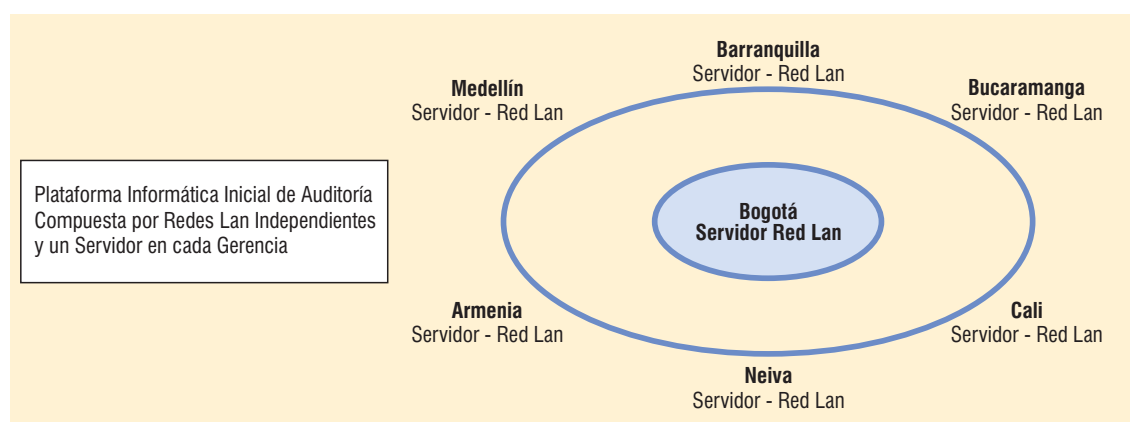
Anexo No. 2  
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Código	ACTIVO	Diciembre 31 de 2008	Diciembre 31 de 2007	Código	PASIVO	Diciembre 31 de 2008	Diciembre 31 de 2007
	CORRIENTE	118.859	83.692		CORRIENTE	1.146.684	1.160.857
11	Efectivo	72	1.339	24	Cuentas por pagar	105.927	183.798
1105	Caja	71	-				
1110	Bancos y corporaciones	1	1.339	2401	Proveedores de bienes y servicios nacionales	35.764	86.350
14	Deudores	118.787	82.353	2403	Transferencias	-	-
1401	Ingresos No Tributarios	118.787	82.353	2425	Acreedores	5.070	952
1420	Avances y anticipos entregados	-	-	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	65.093	96.496
1480	Provisión para Deudores	-	-	2437	Retención de ICA por pagar	-	-
	NO CORRIENTE	2.250.537	1.869.064	2440	Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar	-	-
16	Propiedades, planta y equipo	1.369.094	1.388.495	2490	Otras Cuentas por Pagar	-	-
1640	Edificaciones	578.752	373.752	25	Obligaciones laborales	1.026.851	977.059
1650	Redes líneas y cables	173.427	170.745	2505	Salarios y prestaciones sociales	1.026.851	977.059
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	471.615	436.458				
1670	Equipos de comunicación y computación	1.754.662	1.777.436	27	Pasivos Estimados	13.906	-
1675	Equipo de transporte , tracción y elevación	144.292	144.293	2710	Provisión para contingencias	13.906	-
1680	Equipos de comedor, cocina y despensa	8.452	8.842	2715	Provisión para Prestaciones Sociales	-	-
1685	Depreciación acumulada	(1.762.106)	(1.523.031)				
19	Otros activos	881.443	480.569		PATRIMONIO	1.222.712	791.899
1905	Gastos pagados por anticipado	3.056	2.230				
1910	Cargos Diferidos	91.681	57.520	31	Hacienda Pública	1.222.712	791.899
1960	Bienes de Arte y Cultura	36.881	36.297	3105	Capital social	503.116	163.460
1965	Provisión para bienes de arte y cultura (Cr )	-	-	3110	Resultados del ejercicio	384.744	704.754
1970	Intangibles	765.403	759.146	3115	Superávit por Valorización	701.081	288.783
1975	Amortización acumulada de intangibles	(716.659)	(663.407)	3125	Patrimonio público incorporado	-	63.259
1999	Valorizaciones	701.081	288.783	3128	Provisión , agotamiento , depreciación y amortizaciones	(366.229)	(428.357)
	TOTAL ACTIVO	2.369.396	1.952.756		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	2.369.396	1.952.756
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
83	Deudoras de control	517.405	290.000	91	Responsabilidades Contingentes	1.406.074	1.153.037
89	Deudoras por contra (cr)	517.405	290.000	93	Acreedoras de Control	339.022	339.022
				99	Acreedoras por contra (db)	1.745.096	1.492.059
	ANA CRISTINA SIERRA DE LOMBANA		LUZ ESTELA VARGAS LÓPEZ		SERGIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ		
	Auditora General de la República		Directora de Recursos Financieros		Contador. TP 42947-T		

## 5. MODERNIZACIÓN PLATAFORMA INFORMÁTICA

La Auditoría ha modernizado y fortalecido su infraestructura tecnológica a nivel hardware, software y comunicaciones, para disponer de servicios informáticos de alta calidad; utilizando para ello técnicas, métodos y herramientas acordes con las tendencias tecnológicas modernos y las necesidades de la Entidad, enmarcadas dentro de rigurosos parámetros de seguridad y eficiencia.

La Auditoría inicialmente disponía de redes LAN y un servidor en cada gerencia, las cuales operaban de manera independiente, no se integraban con el nivel central Bogota y las demás gerencias. Esta situación originaba una seria de desventajas tecnológicas y funcionales para la Entidad.



64

Uno de los proyectos tecnológicos banderas de la actual administración y requeridos, era la modernización de la plataforma informática, para integrar las gerencias seccionales y el nivel central a través de una red de comunicaciones corporativa (WAN), que pusiera a disposición de todos los funcionarios servicios integrados informáticos y sistemas de información requeridos para el logro y cumplimiento de las funciones de los funcionarios y el mejoramiento del su desempeño. Con la nueva plataforma informática que integró las gerencias con el nivel central, puso al alcance de todos los funcionarios herramientas como la intranet corporativa, Internet, Correo electrónico, Orfeo, Avance jurídico, videoconferencias, servicios de conectividad a nivel datos, voz e imagen que solo estaban disponibles en el nivel central.

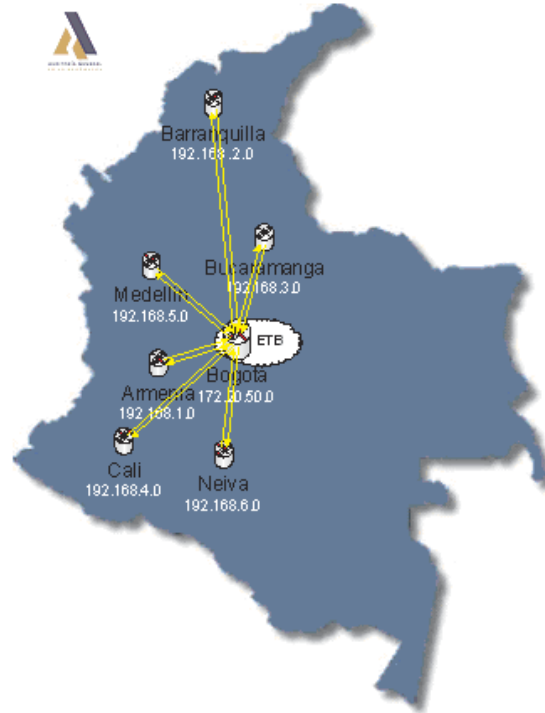
El mapa de la página siguiente nos muestra el nivel de integridad y conectividad a nivel corporativo alcanzado, lo cual integra y hace posible la disposición de todos servicios informáticos a nivel nacional, brindando una mejor y avanzada información a todos los clientes internos y externos de la Entidad.

### 5.1. SISTEMAS Y PROGRAMAS APLICADOS EN LA AGR

**Intranet:** Este fenómeno surge a partir de la experiencia exitosa de World Wide Web en el mundo Internet. De hecho, es una proyección al interior de lo que las organizaciones han colocado a disposición



## AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA MAPA DE CONECTIVIDAD WAN



65

de la comunidad virtual que usa Internet y que han visto las ventajas de contar con una interfaz única para realizar sus procesos administrativos diarios.

En la intranet corporativa de la Auditoría General de la República sobresalen los siguientes sistemas informáticos:

**SIQ - Sistema de Quejas y Reclamos.** Sistema de información que apoya el proceso de participación ciudadana, para gestionar la recepción, respuesta y traslado de quejas, peticiones y reclamos que presenta la ciudadanía ante la Auditoría General de la República. Esta desarrollado bajo tecnología Windows.

**SIA - Procesos Fiscales.** Sistema de información que apoya el proceso de gestión de proceso fiscales cuya función es incorporar al sistema la información de cada hallazgo producto del proceso auditor y redireccionarlo a la gestión de procesos de responsabilidad fiscal o procesos administrativos sancionatorios; posee un sistema de alarmas para el seguimiento y control del ciclo de vida del trámite de los procesos.

**SIBA - Sistema de inventario Bibliográfico.** Sistema de información para apoyar el proceso de Gestión Documental permite el registro, actualización y consulta de los libros, revistas y material bibliográfico de la AGR.

**Sistema de gestión contractual para el grupo de contratación.** Este sistema se presenta como una herramienta del tipo “workflow” el cual tiene como objeto llevar una gestión ordenada y pormenorizada de los procesos de contratación de la Entidad; este aplicativo permite llevar un estricto control de la gestión contractual, permite la posibilidad de determinar la situación real de todos los contratos en proceso y permite a los directivos interesados (en este caso jurídica y Secretaría General) observar la gestión contractual.





## VIII. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Para el cumplimiento de la misión de la Entidad y de su política de calidad se debe contar con el recurso humano calificado. Bajo esta óptica el Proceso de Gestión de Talento Humano está comprometido con el objetivo específico de calidad de garantizar el nivel de competencia del talento humano; para el logro de este fin, se realizaron diversas actividades de las cuales se extraen o bien las que fueron desarrolladas por primera vez en la AGR o aquellas que se retomaron con el enfoque de mejorar y fortalecer las condiciones de bienestar del personal de la Entidad.

67

### 1. CAPACITACIÓN

En el año 2008 se diseñó el plan de capacitación de la AGR buscando un cubrimiento a todos los funcionarios de la Entidad en igualdad de condiciones, sin que prevaleciera la naturaleza del nombramiento (provisional, en carrera u ordinario). Se logró de esta forma el fortalecimiento y la priorización del entrenamiento a puesto de trabajo para garantizar las competencias funcionales de nuestros servidores. Siguiendo esta línea, se desarrollaron diversas actividades de capacitación vinculando instituciones educativas de gran trayectoria y altísimo reconocimiento académico, entre ellas la Universidad del Rosario.

Con el fin de medir tanto la eficiencia como la eficacia del programa de capacitación adelantado, además de las evaluaciones de satisfacción realizadas por los funcionarios a cada capacitación, las cuales arrojaron resultados superiores en la escala establecida para el efecto, por primera vez se llevó a cabo la evaluación de efectividad o de impacto de las actividades de capacitación, evidenciándose un alto grado de efectividad en relación con la capacitación brindada y la aplicación del conocimiento al puesto de trabajo.

## 2. BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL

---

Por primera vez se logró, a través de metodologías vivenciales, sensibilizar, interiorizar y reforzar los procesos motivacionales de los funcionarios, lo cual contribuyó directamente al fortalecimiento de las competencias comportamentales de los funcionarios y al afianzamiento del sentido de pertenencia y del concepto de cultura organizacional. Estas actividades tuvieron gran acogida y un grado de satisfacción y de impacto elevados dentro de la escala señalada en los indicadores aplicados para el efecto.

De igual forma, se recuperaron espacios destinados al reconocimiento de fechas especiales e integración institucional que, aunque constituyen actividades modestas, son reclamadas por la población de funcionarios, quienes las consideran no solamente espacios lúdicos, sino motivo de integración y afianzamiento de lazos de compañerismo.

En orden a cumplir con estas actividades, la Dirección de Talento Humano realizó una gestión decidida y permanente con la Caja de Compensación Familiar lo cual se vio reflejado en los resultados satisfactorios sobre el impacto frente a la ejecución del plan que abarca, entre otras, las actividades de bienestar.

68 Bajo este panorama también es de resaltar el hecho de que por primera vez se logró la realización de los exámenes médicos periódicos ocupacionales para el total de los funcionarios de la Entidad, como un aporte al programa de salud ocupacional por parte de la ARP, sin generar ningún costo para la entidad.

## 3. PRESTACIONES SOCIALES

---

Por último vale la pena resaltar que durante esta administración se reconoció el pago de la Prima de Alta Gestión a los Gerentes Seccionales, previa evaluación hecha por la señora Auditora a cada uno de los directivos seccionales.



El proceso de Gestión Jurídica es el conjunto de actividades tendientes a lograr el gobierno y la administración jurídica de la Auditoría General de la República; entre ellas las más importantes: asesorar, atender y apoyar los procesos judiciales en los cuales es parte la AGR, así como orientarla y apoyarla en los procesos y procedimientos administrativos a que haya lugar; emitir los conceptos jurídicos solicitados y compilar y actualizar la normatividad y jurisprudencia referente al control fiscal.

En el devenir propio del proceso durante las vigencias 2007, 2008 y lo corrido a la fecha de la vigencia 2009, en el desarrollo de su actuar puntual descrito en el presente informe de gestión ha respondido como proceso de apoyo a los objetivos institucionales y estratégicos de la Entidad, adelantado las siguientes acciones:

69

## 1. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA

La Auditoría General de la República, como ente de control y dentro de la clasificación perteneciente a las entidades de orden nacional, se pronuncia a través del acto administrativo, siendo una de sus formas la denominada resolución orgánica, entendiéndose por ella la que contiene decisiones que son oponibles frente a terceros, por lo cual requieren de su publicación.

Dentro de este renglón podemos afirmar que la Entidad a través del proceso de Gestión Jurídica, adelantó la compilación de las mismas ofreciendo un orden numérico, cronológico y registrando la nota de vigencia, es decir, ofreciendo al consultante una orientación sobre derogatoria, modificación y vigencia misma bajo la acción de permanencia en su actualización.

Como resultado se encuentra que a la fecha la Auditoría General de la República ha expedido 175 actos administrativos denominados Resoluciones Orgánicas a partir del año 2000, año en el cual la entidad

obtuvo la independencia administrativa, jurídica y financiera, según se aprecia en el siguiente cuadro.

AÑO DE EXPEDICIÓN	CANTIDAD
2000	41
2001	33
2002	20
2003	16
2004	07
2005	19
2006	17
2007	15
2008	16
2009 a la fecha	01

En este renglón se está adelantando a nivel de la sistematización, las acciones necesarias para facilitar la consulta de las mismas en la página WEB, ofreciendo acceso al interesado, armonizando así el actuar de la AGR con la política del Estado denominada Agenda de Conectividad.

## 2. COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD Y JURISPRUDENCIA REFERENTE AL CONTROL FISCAL

70

Ha sido de vital importancia para la Entidad y para la sociedad en general, que se cuente con una orientación sobre la normatividad y jurisprudencia referente al Control Fiscal del país, razón por la cual a través del proceso de Gestión Jurídica se continúan las acciones correspondientes para ofrecer la posibilidad de consulta a través de una previa compilación.

La acción adelantada a la fecha se encuentra en la primera etapa, denominada **RECOLECCIÓN** sobre la cual se ha dado un avance significativo. Una vez que se concluya, se continuará con el desarrollo de la segunda etapa denominada **RECLASIFICACIÓN** la cual consiste en el ordenamiento de de la misma por orden cronológico, temático y por tipo de norma.

Concluidas las acciones indicadas, la AGR, a través de su página Web continuará ofreciendo la posibilidad a todo ciudadano de la consulta de dicha normativa y jurisprudencia, permitiendo de esta forma la sensibilización a la sociedad en materia de Control Fiscal.

## 3. COMPILACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS:

Dentro de las funciones del proceso de gestión jurídica encontramos la de emitir los conceptos jurídicos solicitados, ya sea internamente o por terceros. Con la expedición de los mismos, el proceso de gestión jurídica de una parte, garantiza el oportuno soporte jurídico y de otra, responde a la unificación de criterio, permitiendo de esta forma determinar un accionar cohesionado y articulado en los temas que competen a la entidad.

La acción que ha desarrollado la Entidad a través de dicho pronunciamiento en la emisión de conceptos, podemos resumirla para los años 2007, 2008 y lo corrido del 2009, en el siguiente consolidado:

Conceptos Externos Derecho de Petición de Consulta		Conceptos Internos Derecho de Petición de Consulta	
Tema	Número	Tema	Número
Régimen Laboral del Servidor Público	22	Régimen Laboral del Servidor Público	5
Presupuesto Público	19	Presupuesto Público	2
Contratación estatal	7	Contratación estatal	3
Control Fiscal	38	Control Fiscal	11

Derechos de Petición	
Tema	Número
(A la información, en interés general e interés particular)	15

Estos conceptos se encuentran sistematizados y compilados en la Intranet para consulta interna. La mejora continua, propia del sistema de calidad con el que cuenta la entidad, nos obliga a gestionar avance sobre lo actuado; razón por la cual, en la sistematización se efectuará la clasificación de los mismos dentro del siguiente marco temático, para permitir una consulta mas eficaz y eficiente así como generar la trazabilidad entre diversos subtemas tendiente a la interpretación unificada, factor que garantiza la unidad de criterio jurídico, derrotero de la entidad.

Los temas propuestos en dicha acción son: Competencias en Control Fiscal; Contratación Pública; Presupuesto ; Régimen del Servidor Público; Responsabilidad Fiscal.

71

#### 4. ATENCIÓN PROCESAL

La Oficina Jurídica como dependencia coordinadora de los temas relacionados con la defensa litigiosa y la prevención del daño antijurídico, atiende la defensa de los intereses de la entidad en aquellos casos en que la misma actúa como demandante y/o como demandada, respondiendo al desarrollo de la política de defensa judicial y con el análisis de los resultados, a través de los fallos genera acciones de prevención del daño antijurídico.

De esta manera se pretende identificar las causas por las cuales resulta demanda y condenada con el fin de diseñar estrategias o líneas de acción que procuren evitar o aminorar la confrontación entre el individuo y el Estado. Adicionalmente busca promover, al interior, una cultura preventiva de la gestión mediante el desarrollo activo de acciones de control.

Como aplicación mínima y concreta de este marco de política, debe contarse con el control permanente de los procesos que se adelanten en contra de la entidad, para generar la capacidad de respuesta oportuna, eficiente y eficaz en la defensa de los intereses que se representa, optimizando la defensa

del patrimonio público.

En este tópico, y como mejora continua se desarrollaron los siguientes proyectos de Centralización de la atención de las controversias judiciales y Consolidación y sistematización de información de controversias a nivel nacional con la correspondiente clasificación por diferentes ponderantes generando una herramienta que permite conocer en tiempo real el estado procesal y la situación litigiosa de la entidad.

Lo anterior garantiza una efectiva defensa técnica ante la jurisdicción contenciosa administrativa, teniendo la fuerte convicción, que una base de datos confiable y actualizada, permite impulsar todos los procesos y lograr una mayor eficacia y eficiencia en la defensa de la entidad, contribuyendo de manera activa en la defensa del patrimonio público nacional.

En desarrollo de esta actividad se atendieron durante el periodo correspondiente al presente informe, un total de cien (100) procesos, de los cuales cincuenta y nueve (59) corresponden a demandas en contra de la entidad y cuarenta y uno (41) a demandas instauradas por la AGR.

De la totalidad indicada, se terminaron veintisiete (27) procesos en la vigencia 2007; en diez (10) de los cuales la AGR actuaba como demandante y en diecisiete (17) como demandada.

Durante el 2008 finalizaron doce (12) procesos, en cuatro (4) de los cuales la AGR actuaba como demandante y en siete (7) como demandada; quedando a la fecha como controversias judiciales vigentes un total de 61, cuyo panorama se ilustra en los siguientes cuadros:

72

Total Controversias Judiciales en curso donde la entidad es parte	
Como demandada	36
Como demandante	25
Total	61

Controversias Judiciales por tipo de acción	
Nulidad Simple	25
Tutela	01
Laboral	14
Control Fiscal	21
Total	61

Total Controversias Judiciales según etapa procesal	
Etapa I	
Corresponde a la admisión de demanda y antes de entrar a despacho para fallo de 1 instancia.	19
Etapa II	
Corresponde entre antes de entrar a despacho para dictar fallo 1 instancia y expedición del fallo de 1 instancia.	27
Etapa III	
Corresponde entre fallo 1 instancia y fallo de 2 instancia, si lo hubiere y que el fallo se encuentre en firme.	15



Con relación a los procesos terminados en la vigencia del año 2008 se registro un total de 11, todos con fallo favorable para la entidad. Para mayor ilustración se presenta su consolidado teniendo en cuenta el tipo de acción.

Total Controversias Judiciales terminadas donde la entidad es parte	
Como demandada	08
Como demandante	03
Total	11

Controversias Judiciales Terminadas por tipo de acción	
Nulidad Simple	03
Tutela	05
Laboral	01
Control Fiscal	02
Total	11

En desarrollo de las políticas de estado, se formuló de la “Política de prevención del daño antijurídico”, documento que recoge el derrotero de la Entidad en la protección de sus intereses que redunde en la salvaguardia del erario público, para lo cual es tarea obligada la revisión individual de las demandas, sentencias y conciliaciones efectuando un análisis de las pretensiones, hechos y argumentación jurídica de tales documentos, agrupando la información con criterios unificados de tal modo, que se facilite la preparación de un listado de causas de daño con el correspondiente diseño de correctivos si ha ello hay lugar.

La implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa de los Intereses de la Auditoría General de la República al salvaguardarse el presupuesto de la entidad, beneficia en primera instancia a los administrados a quienes debemos dar razón del patrimonio del Estado, a la Entidad misma, porque de manera eficiente y eficaz presta su servicio cumpliendo su función de ente de control y al Estado mismo en la protección del Erario Público.

73





El proceso Control, Evaluación y Mejora orientó su desempeño y gestión durante los años 2007 y 2008 al aseguramiento y mejora continua de todos los procesos organizacionales, buscando impactar su desempeño, en función de su misión vinculada al objetivo de calidad: Consolidar, documentar, asegurar la sostenibilidad y mejora de los sistemas de gestión y control.

Al interior de éste proceso el desarrollo del Control Interno tiene un clave componente de gestión, desarrollando los siguientes roles:

74

## 1. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se impulsó la autoevaluación, seguimiento y actualización de los mapas de riesgos de los nueve (9) procesos de la entidad, produciéndose así, como entregables, mapas de riesgos actualizados y revalorados, que imprimieron una nueva dinámica dentro del marco de la administración del riesgo de la entidad, y generaron una inmersión de los líderes de los procesos y de sus equipos en el ambiente de autocuidado, autocontrol y administración de los riesgos inherentes a sus procesos.

La AGR cuenta con una política de administración de riesgos debidamente desarrollada, con mapas de riesgos actualizados y la adopción de una cultura organizacional respecto al tema.

## 2. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

Se fomentó en el ambiente de la entidad el acompañamiento a los procesos organizacionales en la consecución de sus objetivos, constituyéndose en soporte técnico para evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades y tareas, mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones, identificar los

riesgos a través de auditorías y evaluar la administración de los mismos, implementar y fortalecer el control Interno en general, principalmente en los procesos críticos, incrementar la calidad y veracidad de la información, desarrollar cada uno de los Subsistemas, Componentes y elementos del MECI e Identificar fuentes de recuperaciones y ahorros.

Se mantuvo el rol de evaluación independiente pero al mismo tiempo se ofreció de manera permanente el apoyo y asesoría técnicos, sin intromisión en la ejecución natural de las tareas administrativas y toma de decisiones de cada uno de los líderes de los procesos; en particular, se mantuvo un monitoreo y ambientación con el propósito de lograr la implementación del MECI, proyecto que todos los funcionarios de la AGR contribuyeron a concretar, tanto así que se logró el conocimiento, construcción y aplicabilidad de los 29 elementos de control, a través de la verificación de los productos que representa cada elemento y su impacto en la efectividad de la gestión global de la entidad.

### 3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El rol de evaluador y de seguimiento, independientes y objetivos, encomendado a las Oficinas de Control Interno, es el que define más claramente la naturaleza de su papel dentro de las entidades públicas y es el que señala con mayor precisión la diferencia con las demás áreas de la entidad.

Es así como durante los años 2007 y 2008, en virtud de éste rol y mediante el programa anual de auditorías internas, los Líderes de Procesos enfocaron su mejoramiento continuo en la Administración de Planes de Acciones preventivas y correctivas; más aún, durante el año 2008 la AGR en su Sistema de Gestión de Calidad adoptó la práctica consistente en la identificación multifuente de situaciones o eventos que ameritan la formulación de planes de mejoramiento, rompiendo con el paradigma anterior por el cual se pensaba que sólo en virtud de auditorías como fuente, se generaban planes de mejora; ahora, los líderes de procesos identifican oportunidades de mejora tanto por los resultados de las auditorías como por el mejoramiento de los mapas de riesgos, otras auditorías externas, la misma Contraloría General de la República, indicadores de gestión, etc.

Durante la vigencia del año 2007, el proceso realizó dos (2) auditorías internas a sendas dependencias, de las cuales resultaron diecinueve (19) hallazgos en la primera y diez (10) en la segunda; a 30 de Junio de 2008, todas las observaciones habían sido superadas; así mismo, en desarrollo del plan estratégico por procesos, se dio inicio al programa anual de auditorías internas por procesos, abordando en primera instancia las auditorías internas de gestión de los procesos misionales, a saber: Proceso Auditor, Proceso de Participación Ciudadana, Proceso de Gestión de Procesos Fiscales.

Cada uno de estos procesos fue abordado mediante fases de auditoría, llegando a tres (3) de las cuatro

(4) gerencias seccionales; como resultado de tales ejercicios, se tuvieron ciento dos (102) hallazgos, en su totalidad superados oportunamente en los respectivos planes de mejoramiento.

Durante la vigencia de 2008, se continuó con las fases restantes de los procesos misionales, incluyendo el nivel central y las tres (3) gerencias seccionales que faltaban, de acuerdo con el programa del año, dando como resultado una serie de treinta y ocho (38) hallazgos, totalmente superados en los respectivos planes de mejoramiento.

Se realizó auditoría de gestión al Proceso de Orientación Institucional, arrojando como resultado tres (3) observaciones que fueron superadas en el respectivo plan de mejoramiento.

#### **4. AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD**

---

La AGR formó 28 auditores internos de calidad quienes coordinados por la OCI realizaron las auditorías internas requisito indispensable para obtener la certificación del SGC.

76

En el mes de Julio de 2008 se realizaron Auditorías Internas de Calidad a los nueve (9) procesos organizacionales, donde por primera vez contamos con la efectiva participación no sólo de los auditores de la Oficina de Control Interno sino de los Auditores de Calidad recién formados por Icontec, a los que se ha hecho referencia arriba; ésta auditoría arrojó como resultados ciento veinte (120) hallazgos que originaron planeación o administración de acciones tanto preventivas como correctivas, que fueron superadas en un 96% a 31 de Diciembre de 2008.

Durante la vigencia 2009 a fin de evitar retrocesos, se ejecuta un programa anual de auditorías combinadas donde simultáneamente se realiza seguimiento al SGC y se practica la auditoría tradicional de control interno.

#### **5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS**

---

Se realizaron y presentaron oportunamente durante el año 2007 y 2008 y lo corrido del año de 2009:

- Planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR)
- En el año 2007 se suscribió un (1) plan de mejoramiento con la CGR, que arrojó un resultado de siete (7) hallazgos, superados mediante cumplimiento oportuno el 30 de Junio de 2008, al 100%.
- En el año 2008, se suscribió un (1) plan de mejoramiento que arrojó un resultado de cincuenta y dos (52) hallazgos, superados mediante cumplimiento oportuno el 31 de Diciembre de 2008, al 100%.
- En febrero de 2009 se suscribió un plan de mejoramiento de la vigencia 2008 auditada por la

CGR con un total de veintiocho (28) hallazgos, los que están programados para superar durante el presente año, conforme al cronograma del plan.

Se realizaron y presentaron de manera oportuna los siguientes informes externos:

- Tres (3) Informes ejecutivos anuales de control interno, antes de finalizar el mes de febrero de cada año, 2007, 2008 y 2009.
- Dos (2) Informes Anuales de Control Interno Contable correspondientes a las vigencias 2007 y 2008, el 27-02-2008 y el 24-02-2009, respectivamente.
- Dos (2) Informes de legalidad de software, el 07-03-08 para 2007 y el 20-03-09, para el 2008.

## 6. CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

La AGR, en cabeza del Auditor General, tiene asiento en éste Consejo; se asistió a todas las sesiones a las que fue convocada la Auditoría General y se participó en el desarrollo de sus planes y programas

Comité Interinstitucional de Control Interno (CICI)

La AGR envió como representante a las sesiones plenarias del CICI al Director de la Oficina de Control Interno y se participó en sus planes y programas, siempre con el criterio de agregar valor al ejercicio del control interno y al desarrollo del modelo MECI, no sólo en la misma entidad sino en función de la coadyuvancia que a ésta entidad le compete en relación con la mejora de la gestión de las entidades auditadas.

Este proceso evalúa en forma integral el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Control Interno, tomando como insumo los resultados de la medición satisfacción del cliente, las auditorías internas de gestión y de calidad, el seguimiento y medición de procesos, seguimiento y medición de producto y/o servicio no conforme, control de la administración de acciones preventivas, correctivas y de mejora, análisis de indicadores y medición de la gestión.

La Auditoría General de la República desde el año 2007 viene manejando su gestión bajo el sistema de procesos, para lo cual implemento el proceso para medir la gestión a través del cual cada líder de proceso determina los indicadores que serán medidos y analizados para determinar el grado de desempeño del proceso de calidad que lidera.

La Oficina de Planeación diseñó e implementó el tablero de control de la AGR como herramienta para la toma de decisiones de la alta dirección, ya que permite a través de un sistema de semáforos visualizar cuales indicadores requieren de una acción correctiva o preventiva que se administran en un plan de

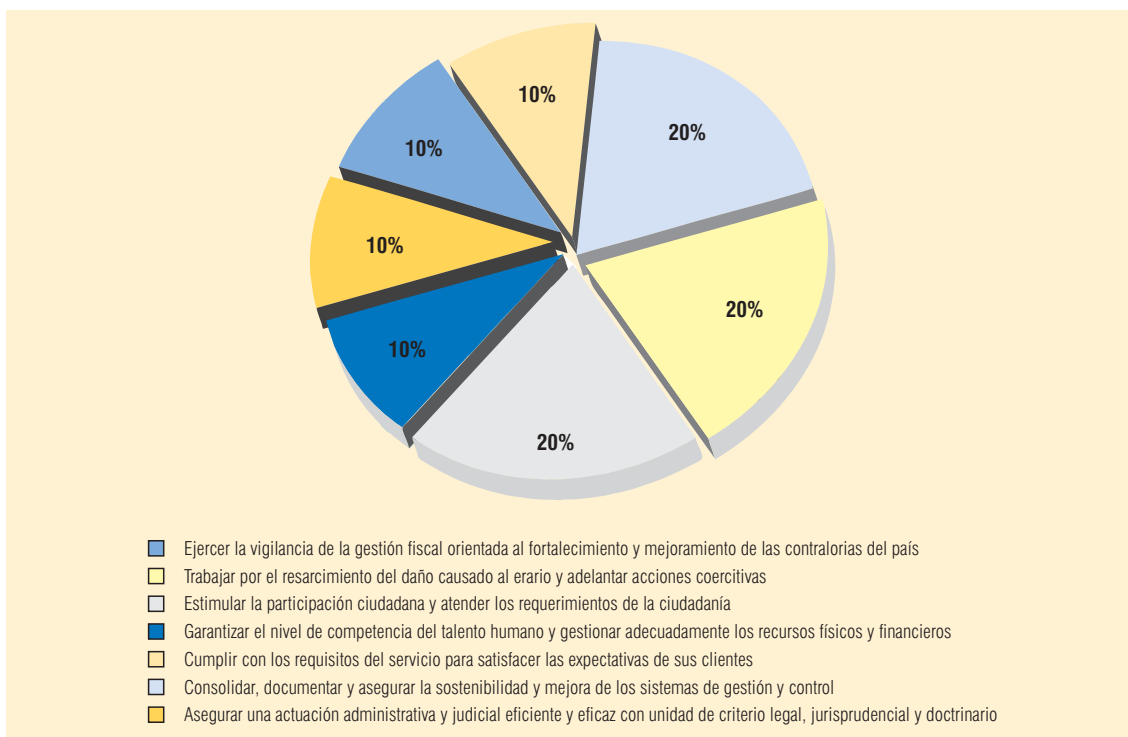
mejoramiento institucional consolidado que involucra no solo estas acciones de mejora, sino también las acciones de mejora producto de las auditorías de calidad.

## 7. TABLERO DE CONTROL Y COMPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD:

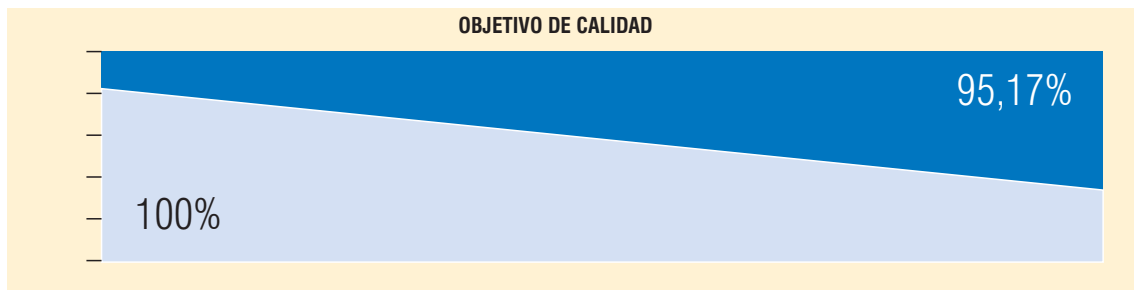
El Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría General de la República está construido sobre la base de 7 Objetivos de Calidad los cuales son evaluados en su desempeño mediante la aplicación de un sistema de evaluación compuesto por 56 indicadores, registrados en un tablero de control, de los cuales a Diciembre 31 de 2008 cuentan con medición 50, quedando pendiente de su monitoreo y control 6 indicadores para el 2009.

A cada uno de los objetivos de calidad, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno le asignó un peso específico; un 60% para los objetivos de calidad misionales y un 40% para los demás.

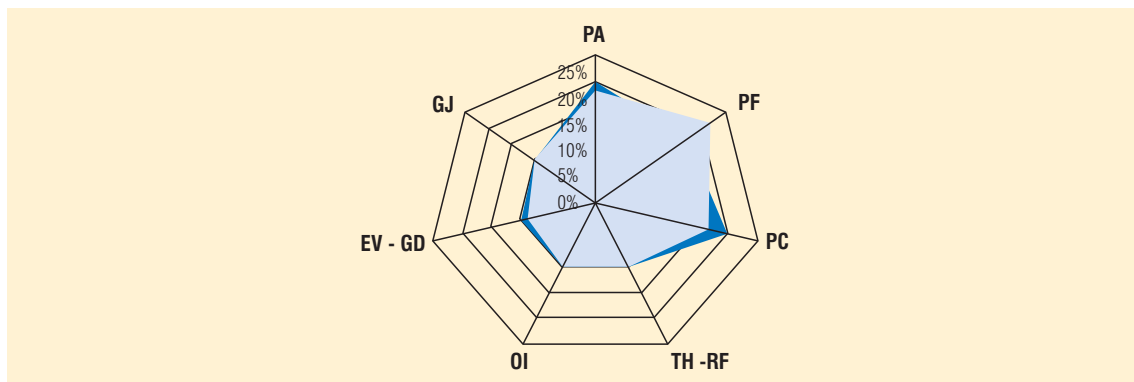
En el siguiente gráfico se observa el peso asignado a cada uno de los objetivos de calidad:



El desempeño global de todos los indicadores que miden los objetivos de calidad, en su mayoría con corte a 30 de Diciembre de 2008, se cifró en un 95,17% de cumplimiento.



Los resultados presentan un comportamiento cercano a un 100%. En la gráfica siguiente se observa un área de azul claro que corresponde al porcentaje de avance de los indicadores en cada objetivo de calidad y un área de azul oscuro que referencia lo pendiente por alcanzar con el peso descrito para el desempeño de cada objetivo.



En esta gráfica econométrica se visualiza que los indicadores de los procesos misionales, gestión del proceso auditor y participación ciudadana tiene pendiente alcanzar la cúspide de la meta de los pesos porcentuales propuestos; lo anterior debido a que queda pendiente la medición de dos indicadores del proceso Gestión del proceso auditor para el 2009 y concluir la acción de mejora para obtener un mayor número de encuestas diligenciadas., la cual se cierra en el 2009.

